

30/06/2026

Memoria Anual 2025

(Art. 11 - Ley 2/1974, de 13 de febrero)

INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES ENVIADAS A COLEGIADOS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- EVENTOS Y ACCIONES FORMATIVAS.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- ASESORÍAS: JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL.
- DEPARTAMENTO DE PRENSA / RESUMEN DE IMPACTOS EN MEDIOS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS.
- CANALES DE COMUNICACIÓN.
- PÁGINA WEB CORPORATIVA.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN.
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.
- MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COLEGIO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, la Ley 10/2003, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias; los Estatutos generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 8 de noviembre de 2013, BOJA nº242, 12/12/2013).

Sus **fines esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista, la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias, la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que ésta quede sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista, velar por el adecuado nivel de



Dr. Ángel Carrero Vázquez / Presidente

calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión, la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones, colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados y garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado.

Procedemos un año más a publicar nuestra Memoria Anual que, además de suponer un ejercicio de responsabilidad y transparencia, o de su exigencia legal

recogida en la Ley sobre Colegios Profesionales, nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente, de forma ordenada y resumida, nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 25/2009, que introdujo como novedad la exigencia de su publicación, esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Desde entonces **se hace ya pública para toda la población**, como grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos colegiados que, con mayor o menor motivo o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas Generales.

Nuestro **objetivo** es continuar normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para -además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que aún escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Gracias a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen efectivo el continuo esfuerzo por alcanzar nuestras metas y que podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.

Ángel Carrero Vázquez
Presidente

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?:

Los colegios profesionales son organizaciones formadas por profesionales cualificados como los sanitarios, jurídicos, economistas, arquitectos, ingenieros, científicos y/o trabajadores sociales, entre otros. Fueron creados por los poderes públicos como **garantía de la buena práctica**, para que los ciudadanos, clientes o pacientes, reciban servicios profesionales de calidad.

Los titulados universitarios, que eligen determinadas profesiones cuya práctica afecta a los intereses generales de la población, como la salud, seguridad de las personas y asimismo los servicios generales, los bienes, el patrimonio y la preservación del medio ambiente, **han de cumplir unos deberes y obligaciones éticas que son controlados por el respectivo colegio profesional** al que deben incorporarse todos los que ejercen la profesión, sea en el sector público o en el privado, con el fin de garantizar el correcto ejercicio de todos los profesionales.

Para que haya igualdad de atención a los ciudadanos, ese control debe realizarse sobre la actividad de todos los profesionales sin que haya diferencias de normas y su control, en función del sector público o privado, o de las diferentes comunidades autónomas en las que se desarrolla la actividad profesional.

Los servicios profesionales han de estar a disposición de los ciudadanos y ser prestados a los usuarios y pacientes que los necesiten en las mejores condiciones de calidad y accesibilidad, lo que hace necesario que estén bien regulados y ordenados. Y para que ello sea efectivo, se ejerce su control mediante códigos deontológicos orientados a prevenir y evitar efectos que, una vez producidos, son irreparables, prevención que no puede ser sustituida por el aseguramiento, que está orientado a compensar daños cuando se produzcan.

La deontología es un conjunto de normas de comportamiento del profesional que los colegios, autorizados por la ley, adoptan y que son un plus de exigencia en relación con las leyes comunes (código penal, leyes civiles, administrativas y laborales). En caso de incumplimiento, existe un régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones. La deontología tiene el fin esencial de preservar los intereses del paciente en nuestro caso, dándoles el mejor trato y garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de una empresa pública o privada, evitando así que otros intereses interfieran en el criterio del profesional.

Los colegios profesionales cuentan además con un **servicio de atención a los consumidores o usuarios** a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad.

La regulación de los servicios profesionales corresponde a los poderes públicos, y su ordenación y control a los colegios profesionales que, como instituciones que están entre dichos poderes públicos y los ciudadanos, cubren ese espacio

necesario en una sociedad moderna, organizando, impulsando, descubriendo y proponiendo iniciativas de mejora que salen de la propia experiencia del día a día y la especialización de los profesionales que, organizadamente a través de los colegios, las canalizan hacia los poderes que deciden. Son la voz de la sociedad civil organizada.

Los colegios profesionales aportan:

- **Credibilidad:** por su propia estructura de organización en la que democráticamente pueden participar todos los profesionales;
- **Garantía:** porque tienen un sistema de ordenación y control de la buena práctica profesional;
- **Confianza:** porque el ciudadano tiene el amparo real e inmediato a sus problemas, evitando además el intrusismo de personas no cualificadas que pretendan prestar los servicios de la profesión.

Las profesiones que tienen colegio profesional operan en un marco favorecedor de la certidumbre, lo que es determinante para impulsar el crecimiento y la innovación; ello tiene como efecto el empleo del propio profesional y de todos los demás empleos que se producen por la propia actividad profesional como son los auxiliares, administrativos, el transporte, la tecnología, etc.

Si el empleo profesional crece y es sostenible, los demás se beneficiarán de ello y se tenderá hacia empleos de mayor calidad y eficiencia. Las Administraciones Públicas ahorran costes en la prestación de los servicios profesionales a los ciudadanos, ya que las funciones de ordenación y control del ejercicio profesional se llevan a cabo por los colegios profesionales, que se financian a base de cuotas colegiales sin ningún coste directo para los presupuestos públicos.

Además, las organizaciones colegiales: tienen estructuras capaces de acreditar la formación de sus colegiados, su experiencia profesional y sus capacidades, proyectan su actividad y participan en el ámbito europeo e internacional favoreciendo la adecuada movilidad; realizan labores de identificación y atención a los colectivos más vulnerables; no están orientados a intereses ni beneficios mercantiles sino a procurar la buena práctica profesional y la contribución al interés general; son consultados por las Administraciones Públicas; impulsan el emprendimiento y, **en general, atienden a las problemáticas socio - económicas donde se producen, en su base, en las consultas, despachos, estudios y oficinas con relación directa con el ciudadano.**

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan directa o indirectamente de manera significativa el desarrollo de la actividad de este Colegio Oficial, y cuyas acciones pueden contribuir a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (usuarios / pacientes).
- **Colegiados del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administraciones Públicas** (Salud, Consumo y Justicia).
- **Medios de Comunicación.**
- **Empleados.**
- **Proveedores.**



ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados.**
- **La Junta de Gobierno.**

La **Junta de Gobierno** dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la Ley y sus Estatutos. Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de esta en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno y/o el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.





ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (desde diciembre de 2022)

- D. Ángel Carrero Vázquez / Presidente / Comité Ejecutivo**
D. Francisco Ramón Medel Soteras / Vicepresidente / Comité Ejecutivo
D. Diego Rodríguez Menacho / Secretario / Comité Ejecutivo
D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Tesorero / Comité Ejecutivo
- D^a. Paloma M^a Marín Grandy González / Vocal**
D^a. Ana Sonia Martín Lima / Vocal
D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal
D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal
D^a. M^a Isabel Álvarez Fernández / Vocal
D^a. M^a Rocío Medel Barello / Vocal

*Se hace constar que, de acuerdo con la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, **ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.***

Número de miembros de la Junta de Gobierno: 10.
Desglose por sexos: 6 masculino (60%) y 4 femenino (40%).

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (desde diciembre de 2022)



D. Ángel Carrero Vázquez
Presidente



D. Fco Ramón Medel Soteras
Vicepresidente



D. Diego Rodríguez Menacho
Secretario



**D. Miguel Á. Pedregosa
Gamboa**
Tesorero



Dª. Paloma Marín Grandy Glez
Vocal



Dª. Ana Sonia Martín Lima
Vocal



D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal



D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal



**Dª. Mª Isabel Álvarez
Fernández**
Vocal



**Dª. Mª del Rocío Medel
Barello**
Vocal

COMISIONES (aprobadas en Junta de Gobierno del 26/11/2022):

Comisión Científica:

- Francisco Ramón Medel Soteras (Presidente).
- Ángel Carrero Vázquez.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.
- José Ramón Corcuera Flores.
- Francisco Tortosa Burgos.
- M^a Isabel Álvarez Fernández.

Comisión Jurídica y de Intrusismo:

- Ángel Carrero Vázquez (Presidente).
- Diego Rodríguez Menacho.
- M^a Isabel Álvarez Fernández.

Comisión de Jóvenes Dentistas:

- José Ramón Corcuera Flores (Presidente).
- Ángel Carrero Vázquez.
- Diego Rodríguez Menacho.
- M^a del Rocío Medel Barelo.

Comisión de Ética, Deontología y Mediación:

- M^a Isabel Álvarez Fernández (Presidenta).
- Ramón Medel Soteras.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.

S.A.C.U. (Servicio Atención Consumidores y Usuarios):

- M^a Isabel Álvarez Fernández.
- Ramón Medel Soteras.
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa.

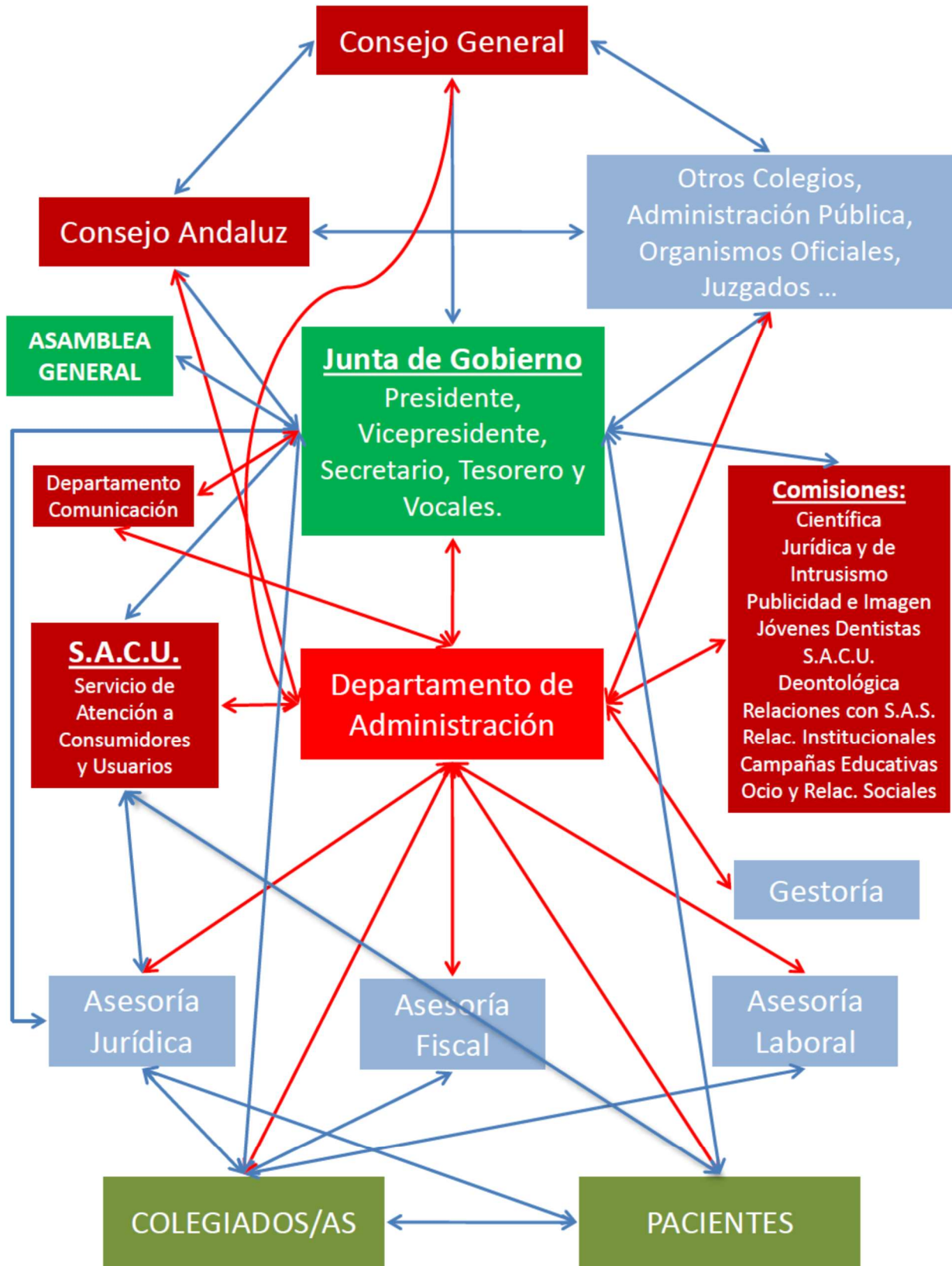
Relaciones con el S.A.S.:

- M^a Isabel Álvarez Fernández (Presidenta).
- Ana Sonia Martín Lima.
- Paloma M^a Marín Grandy González.
- Ángel Carrero Vázquez.

Comisión de Ocio y Relaciones Sociales:

- Ángel Carrero Vázquez (Golf).
- José Ramón Corcuera Flores (Padel).
- Miguel Ángel Pedregosa Gamboa (Futbito).
- Francisco Tortosa Burgos (Vela).
- M^a Isabel Álvarez Fernández (Trekking).
- M^a del Rocío Medel Barelo (Trekking).

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- 04/01/2024. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 07/01/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 14/01/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 21/01/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 28/01/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 04/02/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 11/02/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 18/02/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 25/02/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

-
- 11/03/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 18/03/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 25/03/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 01/04/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 08/04/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 15/04/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 29/04/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 06/05/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 13/05/2025. **Asamblea General de colegiados**, con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del Acta de la Asamblea anterior, Memoria Anual de 2024, Informe de Gestión Económica de 2024, Presupuesto para 2025, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.



- 20/05/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 27/05/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 03/06/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 10/06/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 17/06/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 24/06/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- 01/07/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

-
- 15/07/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 22/07/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 29/07/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 05/08/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 12/08/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 26/08/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 02/09/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 09/09/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 16/09/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 23/09/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
-

-
- 30/09/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 07/10/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 14/10/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 21/10/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 28/10/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 04/11/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 11/11/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 18/11/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 11/11/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - 02/12/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
-

- 16/12/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- 23/12/2025. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

CIRCULARES ENVIADAS A COLEGIADOS:

Durante el año 2025 se enviaron 30 circulares electrónicas, publicadas también en la página web corporativa, emitidas por la Asesoría Fiscal y Laboral con una periodicidad mínima mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.

Se enviaron además 183 circulares también en formato electrónico para difusión de información de interés profesional, cursos de formación, webinars, eventos organizados por este Colegio Oficial o nuestra Organización Colegial o en los que participamos como entidad colaboradora, campañas educativas, encuestas, novedades legislativas de ámbito profesional, actividades de ocio, notas informativas y alertas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), Bases y Concurso de Premios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, oposiciones, acuerdos con entidades y sociedades científicas, ofertas y convenios establecidos, resumen de preguntas frecuentes, notas de prensa, etc.

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- 17/01/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 31/01/2025. Asistencia del Presidente en Córdoba al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 21/02/2025. Asistencia del Presidente en Badajoz al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 12/03/2025. Asistencia del Presidente al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas celebrado de forma telemática.
- 14/03/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 04/04/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.

- 11/04/2025. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 30/05/2025. Asistencia del Presidente en Murcia al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 12/06/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 13/06/2025. Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 13/06/2025. Asistencia del Asesor Jurídico a la Reunión de Asesores Jurídicos de Andalucía en la Sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla.
- 04/07/2025. Asistencia del Presidente en Granada al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 11/07/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 26/09/2025. Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.



- 16 y 17/10/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo y al Consejo Interautonómico del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 21/11/2025. Asistencia del Presidente en Madrid al Comité Ejecutivo del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.

- 11/12/2025. Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegio Oficiales de Dentistas.
- 12/12/2025. Asistencia del Presidente y del Secretario en Madrid a la Gala de la Odontología con entrega de premios del Consejo General de Dentistas de España.



RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

- 30/01/2025. Asistencia del Presidente a la Apertura del Curso de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.



- 01/02/2025. Asistencia del Presidente y del Secretario a la celebración de los actos en honor de Santa Apolonia del Colegio de Córdoba.
- 15/02/2025. Asistencia del Presidente y del Secretario a la celebración de los actos en honor de Santa Apolonia del Colegio de Sevilla.



- 22/02/2025. Asistencia del Presidente a la celebración de los actos en honor de Santa Apolonia del Colegio de Extremadura.
- 26/02/2025. Asistencia del Presidente a la firma en la Sede del Colegio del Convenio en Derecho Fiscal y Laboral con el Despacho de Abogados Alfonso Jiménez SLP.



- 12/03/2025. Asistencia del Presidente, en la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, a la reunión para preparar una jornada de prevención de agresiones a profesionales del ámbito sanitario que tendrá lugar durante la primera quincena de abril.
- 10/04/2025. Asistencia del Presidente a la Jornada organizada por la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, sobre “Prevención de agresiones al personal sanitario” celebrada en Chiclana de la Frontera.



- 24/04/2025. Asistencia del Presidente en Madrid a la recepción y toma de posesión de la plaza de Académico de Número adscrita a la sección de Estomatología Médico-Quirúrgica, del Dr. Daniel Torres Lagares.



- 24/05/2025. Asistencia del Presidente en Melilla al nombramiento del Dr. Oscar Castro Reino como Colegiado de Honor del Colegio Oficial de Dentistas de Melilla.
- 29/05/2025. Asistencia del Presidente en la Academia de Ciencias Odontológicas de la Región de Murcia al acto académico de toma de posesión de los doce primeros académicos de número de dicha Institución.
- 10/06/2025. Asistencia del Presidente a la presentación de la "Clínica Dental Solidaria" en las instalaciones de la Institución de los Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista en Cádiz.



- 28/06/2025. Asistencia del Presidente en Jerez de la Frontera, a los actos de celebración del Día de la Profesión Médica, del Colegio Oficial de Médicos de Cádiz.



- 03/07/2025. Asistencia del Presidente y Secretario a la presentación en el Ayuntamiento de Cádiz de la programación del “Verano Baluarte 2025”, entre cuyos eventos se encuentra “RAZOPTIMISMO” el 15/07/2025 que ayudará a recaudar fondos para la asistencia bucodental a los más desfavorecidos en la “Clínica Solidaria” de los Caballeros Hospitalarios de Cádiz.



- 08/07/2025. Asistencia del Presidente a la reunión con la Alcaldesa de Jerez de la Frontera, para toma de contacto e intercambio de impresiones sobre aquellos aspectos de actualidad en los que podamos compartir responsabilidades y proponer iniciativas; Salud y Asuntos Sociales principalmente.



- 25/07/2025. Asistencia del Presidente a la comida de representantes de Colegios Profesionales Sanitarios con la Delegada de Salud.



- 10/09/2025. Asistencia del Presidente en Madrid a la firma de la renovación del convenio de colaboración suscrito con la Fundación A.M.A. para el patrocinio del Programa de Formación Continuada del CODC.



- 04/10/2025. Asistencia del Presidente en Granada a la inauguración del Congreso de la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal.
- 17/10/2025. Asistencia en Cádiz del Presidente del Honor (Dr. Ángel Rodríguez Brioso) y del Secretario a la lectura del trabajo patrocinado por el CODC en el Concurso de Premios de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.



- 07/11/2025. Asistencia del Presidente en Oporto al Congreso Dental Nacional de Portugal (OMD) como miembro del Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas de España.
- 12/11/2025. Reunión del Presidente en el Colegio de Farmacéuticos con representantes de los restantes Colegios Profesionales de la provincia, para impulsar la creación de la Asociación de Colegios Profesionales de Cádiz.
- 20 y 21/11/2025. Asistencia del Presidente y del Secretario al XXX Congreso Nacional de derecho Sanitario celebrado en Madrid.
- 27/11/2025. Participación del Presidente en el desayuno con Colegio Profesionales organizado por Diario de Cádiz para debatir sobre temas relevantes de cada sector profesional y el compromiso con nuestra sociedad.

EVENTOS Y ACCIONES FORMATIVAS:

- 07/02/2025. **Conferencia: "Abordaje mínimamente invasivo del maxilar atrófico: experiencia y evidencia"** impartida por el Dr. Eduardo Anitua Aldecoa en Jerez de la Frontera, Hotel Jerez & Spa. Organizada por BTI. Este Colegio participó únicamente como entidad colaboradora.



- 08/02/2025. Celebración de los actos de la **Festividad de Santa Apolonia en las Bodegas de Gonzalez Byass en Jerez de la Frontera**. Comenzó con la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados, Colegiado de Honor y Colegiados Honoríficos. Asistieron numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones. Al finalizar se sirvió un coctel de confraternidad como colofón a una jornada que sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.



- 15/03/2025. **Curso: "Blanqueamiento Dental"** impartido por la Dra. Isabel Giráldez de Luis en Cádiz, en el Hotel Cádiz Paseo del Mar. Organizado por

American Medical & Dental (Grupo KALMA). Este Colegio participó únicamente como entidad colaboradora.

- 21 y 22/03/2025. **Curso: “Oclusión y postura: un antes y un después en rehabilitación oral”** impartido por la Dra. M^a Carmen Ramos Martínez en Cádiz, en el Hotel Cádiz Paseo del Mar. Colaboró: AACIB - Asociación Andaluza de Cirugía Bucal.



- 21/03/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 28 y 29/03/2025. **Curso básico de fotografía dental con smartphone orientado a la práctica clínica.** Dos ediciones impartidas por el Dr. Eugenio M^a Cordero Acosta en ESPROHIDENT (Jerez de la Frontera). Organizó ESPROHIDENT. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.



- 28/03/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS) organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 28/03/2025. Curso de “Odontopediatría” impartido por el Dr. Borja Gómez Vidal, organizado por la Delegación de Salud y Consumo de Cádiz. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.



- 04 y 05/04/2025. **Curso: “Rehabilitación estética funcional del paciente con desgastes: un enfoque multidisciplinar”** impartido por los Dres. Guillermo Galván Guerrero y Guillermo Galván Lobo en Cádiz, Hotel Cádiz Paseo del Mar.



- 11/04/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 25 y 26/04/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.

- 09 y 10/05/2025. **Curso teórico - práctico: “Soporte Vital Instrumentalizado”**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis AVECILLA Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



- 16 y 17/05/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continuada “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 06/06/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.
- 13 y 14/06/2025. **Curso teórico - práctico: “Soporte Vital Instrumentalizado”**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis AVECILLA Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



- 13 y 14/06/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.
- 20/06/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 20 y 21/06/2025. **Curso: “Actitud del odonto-estomatólogo ante lesiones potencialmente malignas y complicaciones orales por radio quimioterapia y osteonecrosis medicamentosa. Taller práctico de biopsia”** impartido por los Dres. José Manuel Gándara Rey y Pilar Gándara Vila en Cádiz, en el Hotel Cádiz Paseo del Mar.



- 27 y 28/06/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 05/09/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del **Programa de Formación Continuada “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS)** organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 12 y 13/09/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS) organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 20/09/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS) organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.



- 26/09/2025. Retransmisión en la Sede del Colegio de Cádiz de sesión del Programa de Formación Continua “Actualización en Odontología” (adaptado al temario de odonto-estomatólogo del SAS) organizado por el Colegio de Sevilla y ofrecido a aquellos colegiados de Cádiz inscritos que prefieran o no puedan desplazarse a Sevilla para realizarlo.
- 24 y 25/10/2025. Curso: “Cómo diferenciar tu clínica a través de la excelencia & innovación. El método paso a paso para la implementación de una gestión eficiente” impartido por la Dra. Laura San Martín Galindo en Cádiz, en el Hotel Cádiz Paseo del Mar.



- 14/11/2025. Curso “PACIENTES MÉDICAMENTE COMPROMETIDOS” impartido por la Dra. María Ángeles Serrera Figallo, organizado por la Delegación de Salud y Consumo de Cádiz. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora.

- 28 y 29/11/2025. **Curso teórico - práctico: "Soporte Vital Instrumentalizado"**. Impartido por instructores en Soporte Vital Avanzado, Médicos y Enfermeros del Servicio de Emergencias 061: Dr. Ramón Caraballo Daza, Dr. Cándido Baena Gallardo, D. Javier Longobardo Castelló, D. José Luis Avecilla Sánchez y D. José Manuel de la Fuente Rodríguez.



PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz patrocina uno de los Premios del Concurso que convoca anualmente la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

“Premio Dr. ÁNGEL RODRÍGUEZ BRIOSO, patrocinado por el ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ y dotado con 1.000 Euros. Tema: Trabajo de Investigación en Odontología.”

Las bases y el concurso se difunden anualmente a nivel nacional y están disponibles en la web corporativa del Colegio.

El tema es ***“Trabajo de Investigación Original en Odontología”*** y el plazo de presentación finaliza el 31 de octubre.

El Premio correspondiente al concurso 2025 recayó en la Dra. D^a. María Baus Domínguez (Sevilla) y un Accésit al Premio en el Dr. Emilio Couso Queiruga (Berna, Suiza).



ASESORÍAS: JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL

Actualmente el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz dispone de tres asesorías diferenciadas (jurídica, fiscal y laboral) para facilitar la información legal que requieran sus colegiados en aspectos relacionados con el ejercicio de su profesión, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:



ASESORÍA JURÍDICA:

D. Diego Rodríguez Menacho (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, a través de un formulario online para agilizar la emisión de respuestas. También se ha asesorado, tanto telefónicamente como por correo electrónico, o de forma personal en la sede colegial, previa cita, consultas tanto del Colegio como de sus colegiados.



A final del ejercicio objeto de esta memoria se mantenían abiertos un total de **diecisiete procedimientos en diferentes Secciones de Instrucción de los Tribunales de Instancia de la provincia de Cádiz** por querellas interpuestas por este Colegio Oficial por Intrusismo Profesional.

Durante el ejercicio 2025, además de haber obtenido **tres sentencias condenatorias por intrusismo (Sección de lo Penal de Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras)**, por parte de este Letrado se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de Asesoramiento Jurídico al Colegio, y a los colegiados:

- a) **Atención a colegiados** telefónicamente, por correo electrónico y presencialmente, recibiendo **setecientos ochenta y tres consultas**, originadas por diversos motivos: incidentes en la práctica profesional, asesoramiento en trámites administrativos, etc. Se ha puesto a disposición de los colegiados un formulario al que pueden acceder con el usuario y contraseña de la web del Colegio y realizar consultas o plantear dudas, pudiendo aportar documentos adjuntos. Dicha solicitud es recibida directamente por Asesoría Jurídica, ofreciendo una respuesta por escrito y sin demora.
- b) **Asesoramiento** sobre trámites relacionados con autorizaciones de funcionamiento de clínicas, resolución de problemas legales, etc.
- c) **Reclamación Judicial de Cuotas Colegiales Impagadas.**
- d) Gestiones relacionadas con la **reclamación de cantidad a pacientes**, por deudas impagadas a Colegiados por tratamientos recibidos en sus clínicas.
- e) **Reclamaciones de sueldos u honorarios impagados** a Colegiados por parte de clínicas dentales (propiedad de no colegiados).
- f) **Defensa de colegiados** frente a coacciones y amenazas recibidas en el desarrollo de su ejercicio profesional.

ASESORÍA FISCAL Y LABORAL:

Despacho “Alfonso Jiménez Abogados”
ajimenezabogados.es



Asesoramiento fiscal y laboral al colegiado, sobre cuestiones referentes a todo tipo de tributos relacionados con la actividad profesional, y sobre las relaciones laborales con sus empleadores, trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de relación laboral, cotizaciones a la seguridad social, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones.

Durante el ejercicio 2025 ha realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral** a los colegiados:

- a) Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias y laborales de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral.
- b) Atención a los colegiados** de forma presencial, telefónica o por correo electrónico, evacuándose respuesta en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar mayor estudio su contestación.
- c) Asistencia Jurídica en Derecho Tributario y Laboral al Colegio Profesional**, en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación y sus obligaciones tributarias.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:

Gestiona la información que genera y recibe el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz sobre las distintas actividades, campañas y noticias relacionadas con sus fines y funciones; a través de Redes Sociales, Notas de Prensa, Suplementos Especiales en Prensa, Revista local de Semana Santa, campañas de radio, etc.



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

Intrusismo en Odontología: una amenaza para la salud pública

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz advierte sobre los riesgos de ser atendido por falsos profesionales y refuerza su lucha contra el intrusismo

El intrusismo profesional en Odontología no es solo un problema legal, sino una grave amenaza para la salud pública. La práctica ilegal de la odontología por personas sin la titulación adecuada puede derivar en diagnósticos erróneos, tratamientos deficientes y, en el peor de los casos, consecuencias irreversibles para los pacientes.

Desde el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz han intensificado su lucha contra esta práctica, con más de veinte procesos abiertos en la provincia y varios juicios previstos en los próximos meses.

“El intrusismo en Odontología no solo afecta a los profesionales que ejercemos nuestra labor de manera legal y ética, sino que pone en peligro la salud de los pacientes. Se están viendo casos de tratamientos mal realizados que terminan con consecuencias muy graves para quienes los reciben”, alerta el Dr. Ángel Carrero Vázquez, presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.

¿QUÉ SE CONSIDERA INTRUSISMO EN ODONTOLÓGIA?

El Código Penal español establece que el delito de intrusismo se comete cuando una persona ejerce una profesión regulada sin contar con la titulación exigida. En el ámbito odontológico, esto incluye desde la realización de diagnósticos hasta la colocación de prótesis dentales, aparatos de ortodoncia o tratamientos como endodoncias y extracciones.

Lucha

Hay más de veinte procesos abiertos en la provincia y varios juicios previstos próximamente

“Es importante que la población sepa que solo el dentista está capacitado para diagnosticar y tratar enfermedades de la boca. Los pronósticos dentales y los auxiliares no pueden intervenir directamente en la boca del paciente para diagnosticar ni tratar. Los higienistas pueden realizar limpiezas bucales y otras actuaciones tasadas, siempre con la presencia del dentista. Sin embargo, estamos viendo cómo en algunas clínicas se están realizando estos procedimientos sin la intervención de un odontólogo”, explica el Dr. Ángel Carrero.



sis mal ajustadas, provocando infecciones graves y problemas en la articulación de la mandíbula. También se han detectado diagnósticos erróneos que han retrasado la detección de enfermedades graves, como el cáncer oral”, añade el presidente del Colegio.

PROCESOS ABIERTOS

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene actualmente más de veinte procesos abiertos por casos de intrusismo en la provincia. Algunos de ellos ya tienen fecha para juicio en el presente año 2025, con vistas orales programadas por la comisión de dicho delito cometidos en municipios como La Línea de la Concepción, Jerez de la Frontera, Cádiz capital y Algodonales.

“No es una problemática aislada, sino un problema generalizado en todo el territorio, y es fundamental que los pacien-

tes sean conscientes de los riesgos de acudir con garantías. Sin embargo, los procesos judiciales pueden extenderse durante años, lo que dificulta la erradicación del problema.

Dr. Ángel Carrero
“El silencio solo favorece a quienes practican la odontología de manera ilegal”

“Las penas para los casos de intrusismo suelen ser muy bajas y económicas que, en muchas ocasiones, resultan insuficientes para disuadir a los infractores. Desde el Consejo General de Dentistas de España llevamos años pidiendo al legislador un endu-

ciar con garantías. Sin embargo, los procesos judiciales pueden extenderse durante años, lo que dificulta la erradicación del problema.

Para ello, pueden consultar el registro del Consejo General de Dentistas de España, donde aparecen todos los odontólogos habilitados para ejercer. El enlace es el siguiente: guadentistas.es

“El paciente tiene derecho a exigir transparencia. Un dentista debe estar colegiado y contar con un seguro de responsabilidad civil. Antes de someterte a un tratamiento, es fundamental que se informe y pregunte todas las dudas”, insiste el Dr. Carrero.

Ade más, en caso de una sospecha de intrusismo, el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz insta a los pacientes a denunciar dicha situación.

“El silencio solo favorece a quienes

DIARIO DE CADIZ

SUPLEMENTO ESPECIAL | DIARIO DE CADIZ | Diario de Jerez | EuropaSur | 21/3/2025

Salud y Bienestar

Todas las piezas para una **medicina global**

Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

Tu salud bucodental no es un juego

Confía solo en dentistas colegiados

Cada año, cientos de personas sufren las consecuencias del intrusismo en odontología: diagnósticos erróneos, infecciones y daños irreversibles. No pongas tu salud en riesgo. Comprueba siempre que tu dentista esté colegiado.

CODC
dentistascadiz.com

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ
Dr. Ángel Carrero Vázquez, PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

El intrusismo en odontología, una amenaza real para la salud

Entrevista al doctor Ángel Carrero Vázquez, presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

DIARIO DE CADIZ


El intrusismo profesional en odontología sigue siendo una amenaza real para la seguridad de los pacientes. Así lo demuestran dos recientes sentencias dictadas en la provincia de Cádiz.

En una de ellas, el Juzgado de lo Penal nº 3 de Cádiz condenó a un taxista y a un árbitro de fútbol por realizar un tratamiento de ortodoncia con brackets en una clínica dental de la capital sin tener titulación, junto a un dentista que fue considerado cooperador necesario por facilitarles ejercer sin la formación requerida. En la otra, el Juzgado de lo Penal nº 3 en Jerez de la Frontera condenó a un protésico dental por rehabilitar mediante la adaptación en boca de una prótesis sobre implantes a una paciente, una actuación que únicamente puede realizar un dentista.

Ambas resoluciones judiciales, en las que el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz (CODC) actuó como acusación particular en el marco de sus competencias, ponen de relieve los riesgos que implica confiar la salud bucodental a personas no cualificadas. Y, al mismo tiempo, reflejan la labor de vigilancia y denuncia que realiza la corporación colegial para proteger a los ciudadanos y dignificar la profesión.

“Mantenemos varios procesos abiertos en distintos puntos de la provincia”

–Doctor Carrero, las últimas sentencias ponen de manifiesto una vez más el problema del intrusismo profesional. ¿Qué mensaje quiere trasladar el Colegio a raíz de estos casos?

–Estas resoluciones judiciales vuelven a recordarnos que el intrusismo en odontología no es un asunto interno de la profesión, sino un problema de salud pública. Cuando una persona sin formación profesional realiza un acto que debería ser realizado por un profesional, pone en riesgo la salud de los pacientes.



Doctor Ángel Carrero, presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.

MANUEL ARANDA

–¿Cuáles son los límites legales y profesionales que diferencian al dentista de otros perfiles del ámbito bucodental?

–La ley es muy clara: solo los dentistas y los médicos especialistas en estomatología están capacitados para diagnosticar, planificar y tratar cualquier patología o procedimiento en la cavidad oral.

–¿Cómo actúa el Colegio ante estos casos y qué puede hacer un ciudadano si sospecha que ha sido víctima de intrusismo?

–El Colegio tiene la obligación de velar por la ética y la legalidad en el ejercicio profesional, y eso incluye denunciar ante los juzgados y tribunales los casos de intrusismo de los que tengamos conocimiento a un paciente.

–¿Cómo actúa el Colegio ante estos casos y qué puede hacer un ciudadano si sospecha que ha sido víctima de intrusismo?

–Cuando alguien sin esa titulación interviene en la boca de una persona, aunque solo sea para tomar medidas o ajustar una prótesis, está cometiendo un delito de intrusismo tipificado en el artículo 403 del Código Penal.

–La prevención es clave: asegurarse antes de iniciar un tratamiento es la mejor forma de evitar riesgos innecesarios.

–El Dr. Ángel Carrero insiste en que detrás de cada caso de intrusismo hay un riesgo evitable: “La salud bucodental requiere preparación científica, experiencia y responsabilidad. Por eso animamos a los ciudadanos a confiar solo en profesio-

Suplemento especial **DIARIO DE CADIZ** Diario de Jerez **EuropaSUD** JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025

SALUD Y BIENESTAR



En busca del equilibrio

Hábitos como una alimentación equilibrada, una actividad física adecuada y tomar medidas preventivas acordes con la edad son claves para reducir al mínimo los problemas de salud

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2025



No pongas en riesgo tu sonrisa

Protégete del intrusismo.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz trabaja para prevenir y denunciar el intrusismo profesional. Tú también puedes evitarlo: comprueba que tu dentista está colegiado antes de empezar cualquier tratamiento.



Escanea el QR y asegúrate de estar en buenas manos.





erich (1774-1824)

monja agustina, mística y visionaria por sus intensas experiencias místicas, sus visiones sobre los eventos de Cristo. A través de sus visiones, ella experimentó y describió el sufrimiento de una manera que invitaba a sus seguidores a meditar sobre el sacrificio de Cristo y su muerte en la cruz. Para Catalina de Cristo no solo era un evento una experiencia viva y presente a la que los cristianos podían unirse en oración. Ella también vivió muchos años de vida, que interpretó como una forma de compartir el sufrimiento de Cristo. - Santa Catalina de Cristo (1905-1938)

Augustina Kowalska, apóstol de la Pasión, también tuvo visiones proféticas de la Pasión. En su Diario, describe cómo reveló que su Pasión era el canal de la misericordia infinita de Dios para con la humanidad. Él no quiso la muerte del pecador, sino que él "viva" (Diario, 1226), dice Jesús, mostrando cómo el sacrificio de Cristo fue un acto de sufrimiento, sino un acto de amor y misericordia universal. - San Pio (1887-1968).



ALGUNOS EJEMPLOS DE INSERCIONES EN REDES SOCIALES





facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

24 de enero de 2025 · 🌐



Si eres profesional de la odontología, esta es una oportunidad única para aprender de uno de los mayores referentes a nivel mundial: el Dr. Eduardo Anitua Aldecoa... [Ver más](#)



facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz
30 de enero de 2025 · 🌐

Curso de Odontopediatría en Cádiz – Actualización para Dentistas PADI 🦷

Si eres dentista del Servicio Andaluz de Salud o profesiona... [Ver más](#)

**CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

CURSO FORMACIÓN PADI 2025
Odontopediatría
Dr. Borja Gómez Vidal

Fecha: 28 marzo
Horario: 10.00 a 13.00 h
Lugar: Delegación de Salud (Cádiz)

facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

31 de enero de 2025 · 🌐



Ayer se entregaron los premios del Concurso 2024 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, donde se reconoció el talento y la investigación en el ámbito de la... [Ver más](#)



Real Academia
de Medicina y Cirugía
de Cádiz



facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

7 de febrero de 2025 · 🌐

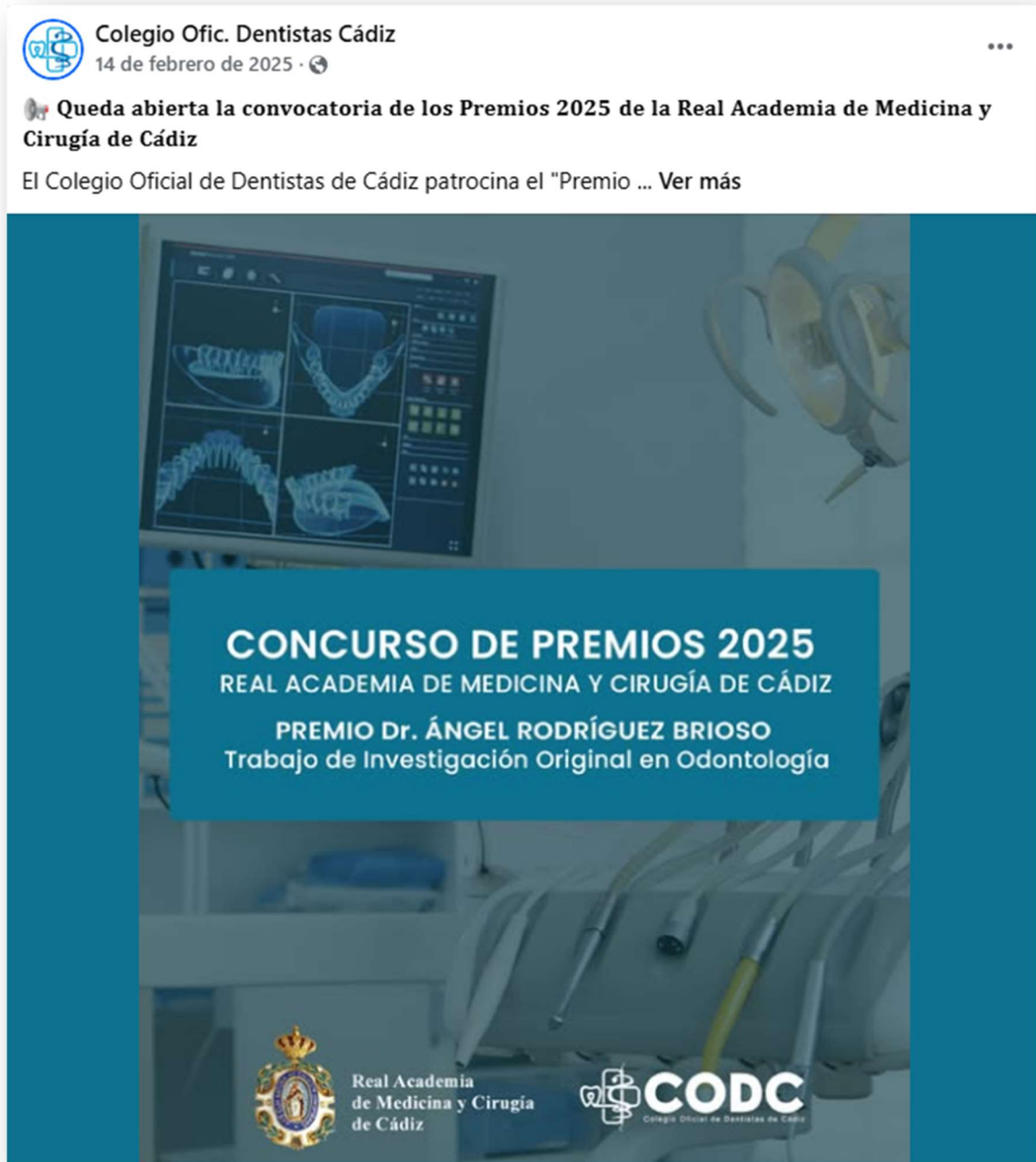



El sarro no se va con el cepillo ni con los enjuagues... Una vez se ha formado, solo puede eliminarlo un dentista con una limpieza profesional.... [Ver más](#)




facebook







 Colegio Ofic. Dentistas Cádiz
14 de febrero de 2025 · 🌐

 **Queda abierta la convocatoria de los Premios 2025 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz**

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz patrocina el "Premio ... [Ver más](#)

CONCURSO DE PREMIOS 2025
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ
PREMIO Dr. ÁNGEL RODRÍGUEZ BRIOSO
Trabajo de Investigación Original en Odontología

 Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz

 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

facebook

 **Colegio Ofic. Dentistas Cádiz**
26 de febrero de 2025 · 🌐

Oclusión y postura: un enfoque clave en rehabilitación oral 🦷

El equilibrio entre oclusión y postura es fundamen... [Ver más](#)



**Oclusión y postura:
un antes y un después
en rehabilitación oral**

Dra. Mª Carmen Ramos Martínez

Fecha: 21 y 22 marzo
Lugar: Hotel Cádiz Paseo del Mar

facebook

 **Colegio Ofic. Dentistas Cádiz**
21 de marzo de 2025 · 🌐

"El intrusismo profesional en Odontología no es solo un problema legal, sino una grave amenaza para la salud pública. La práctica ilegal de la odontología por personas ... [Ver más](#)



DIARIODECADIZ.ES

Intrusismo en Odontología: una amenaza para la salud pública





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

27 de marzo de 2025 · 🌐



📌 **Oclusión y postura: un enfoque integral para la rehabilitación oral**

El pasado fin de semana celebramos en Cádiz el curso "Ocl... Ver más













Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

14 de mayo de 2025 · 🌐



📷 Compartimos algunas imágenes de la primera edición del curso **Soporte Vital Instrumentalizado**, celebrado el pasado fin de semana en el Hotel Paseo del Mar de Cádiz.

👁️... Ver más









Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

25 de julio de 2025 · 🌐



● **Condenados por un delito de intrusismo en la profesión de dentista en Cádiz.**

Sentencia condenatoria por un delito de intrusismo en la profes... [Ver más](#)



**CONDENADOS POR INTRUSISMO
PROFESIONAL UN TAXISTA Y UN
ÁRBITRO DE FÚTBOL POR REALIZAR
UN TRATAMIENTO DE ORTODONCIA
CON BRACKETS A UN PACIENTE EN
UNA CLÍNICA DENTAL DE CÁDIZ
CAPITAL**

También ha sido condenado un
dentista como cooperador necesario

facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

8 de septiembre de 2025 · 🌐

Nueva condena por intrusismo profesional en Jerez de la Frontera ⚖️

Un protésico dental, propietario de una clínica en la ... [Ver más](#)



**CONDENADO POR INTRUSISMO UN
PROTÉSICO POR REALIZAR UN
TRATAMIENTO DE PRÓTESIS SOBRE
IMPLANTES A UNA PACIENTE EN UNA
CLÍNICA DENTAL DE SU PROPIEDAD
DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**Aunque los implantes fueron colocados por
dentistas de su clínica, el intruso realizó
la posterior fase protésica**



facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

30 de septiembre de 2025 · 🌐



El pasado viernes celebramos en la sede del @parlamentoand una sesión del Pleno muy especial con motivo del **25º aniversario del Consejo Andaluz de Dentistas.**

Nuestro p... [Ver más](#)





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

22 de octubre de 2025 · 🌐



Una nueva condena por intrusismo profesional en la provincia de Cádiz ⚖️

El Juzgado de lo Penal nº5 de Algeciras ha condenado a un ... [Ver más](#)



**CONDENADO POR INTRUSISMO UN
AUXILIAR DE CLÍNICA POR REALIZAR
UN TALLADO DE DIENTES PARA
FUNDAS A UNA PACIENTE EN UNA
CLÍNICA DENTAL DE LA LÍNEA
DE LA CONCEPCIÓN**

Un vídeo casero grabado por una
extrabajadora ha sido clave para
emitir la sentencia condenatoria



facebook



Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

28 de octubre de 2025 · 🌐



Este fin de semana se ha celebrado en Cádiz el curso **Cómo diferenciar tu clínica a través de la excelencia & innovación. El método paso a paso para la implementaci...** Ver más





Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

7 de noviembre de 2025 · 🌐



El presidente del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, Dr. Ángel Carreo Vázquez, ha asistido al 34º Congreso de la Ordem dos Médicos Dentistas, celebrado en Oporto, u... [Ver más](#)











Colegio Ofic. Dentistas Cádiz

23 de diciembre de 2025 · 🌐



En Navidad, las sonrisas cobran aún más valor. Las que se comparten en familia, con amigos y en esos pequeños momentos que recordamos todo el año.... [Ver más](#)



facebook



colegiodentistascadiz ...
Colegio de Dentistas Cádiz
390 publicaciones 1455 seguidores 47 seguidos

Producto/servicio
 Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz
drive.google.com/file/d/1h51Pnynjf6HIAHkMa-o_IBXyLeOHhMWk/view?u...

 odontojurista, eazrex y 7 más siguen esta página



Instagram





9 DE MARZO
A LAS 18:00 HORAS

WEBINAR

**"AGRESIONES A SANITARIOS:
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
JURÍDICA"**



Puede inscribirse a través de su
teléfono móvil, capturando el
siguiente código QR

 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

 **A.M.A.**
agrupación mutua
aseguradora



Feliz Día de ANDALUCÍA

28 de febrero





CÓMO AYUDAR A LOS NIÑOS A ADAPTARSE AL ENTORNO DENTAL

El objetivo de **Manejo Comportamental (MC)** es promover una actitud positiva hacia el cuidado dental y facilitar la prevención y el cuidado continuos. Una variedad de técnicas, como la **comunicación**, te resultarán útiles.



CODC
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz







Curso: "Cómo realizar con éxito tratamientos pulpares en dentición permanente joven"

- Dr. Eugenio C. Grano de Oro Cordero
- Dra. Gloria Saavedra Marbán

Organiza: Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

- **Fecha:** 20 y 21 de marzo de 2026
- **Horarios:** Viernes de 16:00 a 21:00 y sábado de 09:00 a 14:00
- **Lugar:** Hotel Cádiz Paseo del Mar - Avda Amílcar Barca, 47 - 11009 (Cádiz)
- **Precio:** 80€
- **Aforo limitado:** 50 personas



<https://www.dentistascadiz.com/>





Feliz Día de Santa Apolonia

9 de febrero



2º Curso Formación PADI – 2025

PROTOCOLOS ASISTENCIALES EN PACIENTES MÉDICAMENTE COMPROMETIDOS

Dra. M^ª Ángeles Serrera Figallo



Cádiz, Delegación de Salud
Viernes, 14 noviembre





 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

CÓMO DIFERENCIAR TU CLÍNICA A TRAVÉS DE LA EXCELENCIA & INNOVACIÓN



Dra. Laura San Martín Galindo
24 y 25 de octubre de 2025
Hotel Cádiz Paseo del Mar



MANEJO DEL PACIENTE CON RIESGO DE OSTEONECROSIS MAXILAR POR FÁRMACOS. PREVENCIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL TRATAMIENTO




Asociación Andaluza
de Cirugía Bucal



Dr. Manuel María Romero Ruiz
Colegio Oficial de Dentistas
Sevilla, 19 de septiembre de 2025





 **CODC**
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

NUEVO CURSO

**CÓMO REALIZAR CON ÉXITO
TRATAMIENTOS PULPARES EN
DENTICIÓN PERMANENTE JOVEN**

Dr. Eugenio C. Grano de Oro
Dra. Gloria Saavedra

20 y 21 marzo 2026





**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACION COLEGIAL
DE DENTISTAS DE ESPAÑA



CODC
Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

10 consejos

para disfrutar de una buena
salud bucodental en verano



ÚLTIMAS PLAZAS

2ª edición

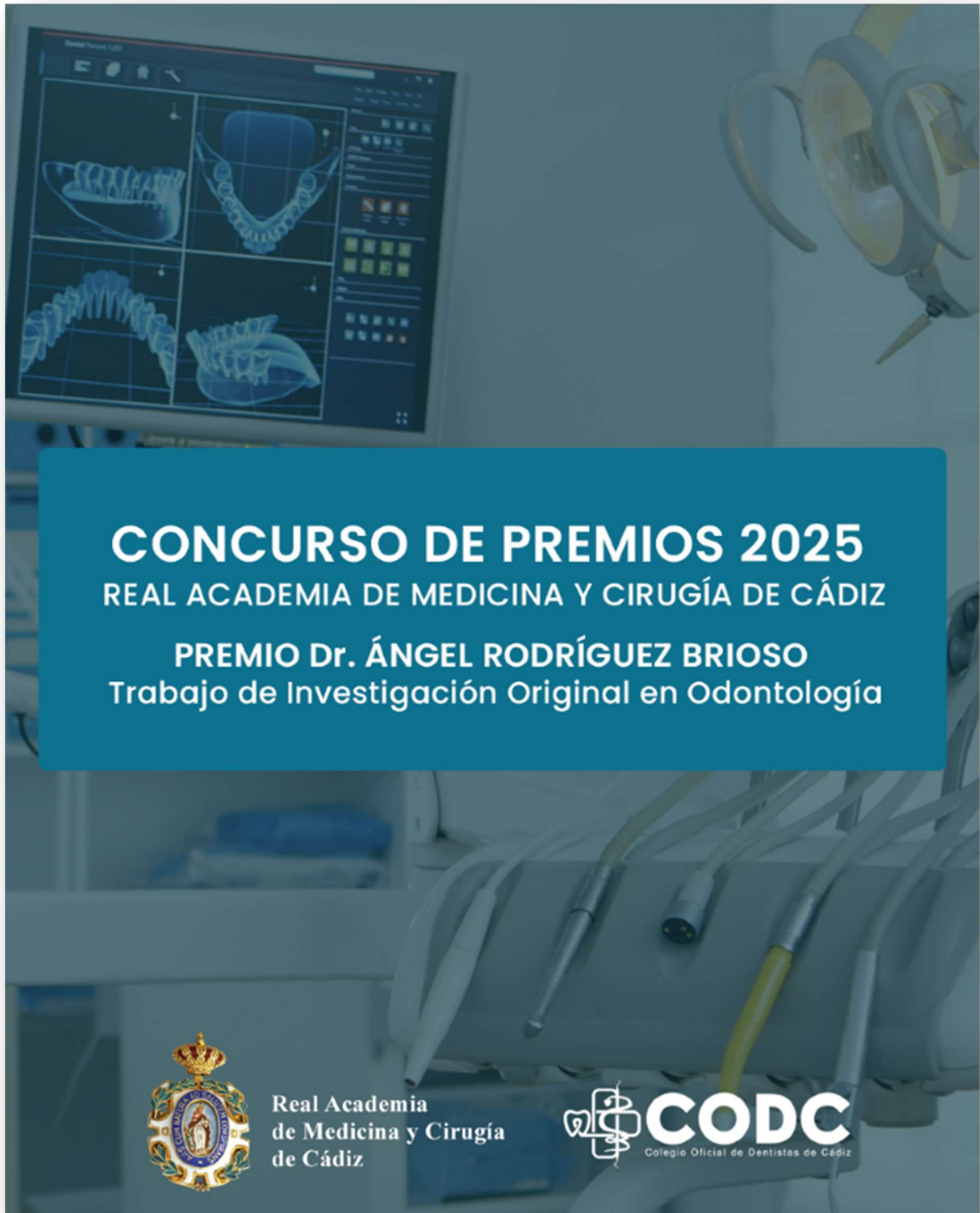
**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO
SOPORTE VITAL
INSTRUMENTALIZADO**

13 y 14 de junio

Hotel Paseo del Mar · Cádiz








CONCURSO DE PREMIOS 2025
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ
PREMIO Dr. ÁNGEL RODRÍGUEZ BRIOSO
Trabajo de Investigación Original en Odontología



Real Academia
de Medicina y Cirugía
de Cádiz







Colegio Oficial Dentistas Cádiz


@colegiooficialdentistascd3849 · 17 suscriptores · 10 vídeos

Cuenta de YouTube del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz donde podrás visualizar vídeo... más

Suscríbete


Inicio
Videos
Shorts
Listas

Más recientes
Populares
Más antiguos




Arroyo de Valdeinfiemo, Cueva de las Bailaoras y Montera del Torero

385 visualizaciones · hace 3 años




Ruta desde el Área Recreativa "Los Llanos del Campo", Benamahoma (Cádiz).

306 visualizaciones · hace 1 año




Curso "Antimicrobianos en las infecciones orofaciales"

233 visualizaciones · hace 4 años




Trekking: del Puerto de los Alamillos a la Presa de los Caballeros por el río...

203 visualizaciones · hace 3 años




Felicitación de Navidad del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz 2023

54 visualizaciones · hace 3 años




Curso Soporte Vital Instrumentalizado Septiembre 2023

32 visualizaciones · hace 2 años




La relevancia de los Colegios Profesionales en la provincia de Cádiz

26 visualizaciones · hace 1 año



Curso de Soporte Vital Instrumentalizado para Dentistas

13 visualizaciones · hace 1 año



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede Social del C.O.D.C. y su Departamento de Administración está situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

Avda. de la Sanidad Pública, s/n - Edificio "Estadio Nueva Mirandilla"

Planta 4ª - Local 35 - 11011 CÁDIZ - SPAIN

Teléfono: 956 17 09 50

Web: dentistascadiz.com - **Correo electrónico:** colegio@dentistascadiz.com

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, que es sometido continuamente a revisión e implementación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención que eviten la incidencia de errores.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos, contando desde sus comienzos con los equipos de proceso de información necesarios, adecuados, actualizados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar a sus grupos de interés y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

El personal contratado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz para prestar sus servicios en el Departamento de Administración de forma directa o indirecta (relación laboral o mercantil) observará, en sus relaciones con los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general, las siguientes pautas de comportamiento y actuación, como principios básicos sobre los que debe asentarse la prestación de un servicio de calidad por parte de esta Corporación:

- Actuará con objetividad al servicio del interés general con sometimiento pleno a la legislación vigente.

- Respetará el principio de igualdad de trato y evitará cualquier tipo de discriminación por razón de nacionalidad, edad, sexo, raza, origen étnico, religión o creencias, así como por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Será imparcial e independiente en el ejercicio de sus funciones.
- No se guiará por influencias exteriores ni por intereses personales.
- Se abstendrá de participar en la tramitación de procedimientos o en la adopción de decisiones en asuntos que afecten a sus propios intereses o a los de sus familiares y allegados, en los términos previstos en la vigente normativa sobre procedimiento administrativo.
- Guardará reserva absoluta en relación con los hechos e informaciones de los que tuviera acceso o conocimiento en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas.
- Estará obligado a tratar con deferencia y respeto a los usuarios del Colegio, y de igual modo los usuarios estarán obligados a dirigirse al personal de manera correcta.
- Los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general tienen derecho a conocer la identidad del personal con el que se relaciona.
- En la sede del Colegio, sin necesidad de cita previa, cualquier persona podrá entrevistarse con el personal competente para formular peticiones y realizar consultas. Es recomendable, para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, que se concierte cita antes de acudir al Colegio.
- El personal encargado de recepcionar las llamadas telefónicas se identificará con el nombre de la Corporación (Colegio Oficial de Dentistas) y desviará la comunicación a la persona que resulte competente por la naturaleza de la cuestión planteada. Cuando el personal competente no pudiera atender la llamada de forma inmediata, se ofrecerá al usuario la posibilidad de que facilite su identidad y número de teléfono a fin de que pueda ponerse en contacto posteriormente a la mayor brevedad posible.
- Recepcionará las peticiones por cualquier medio que permita acreditar la identidad de la persona que las formule.
- En las comunicaciones escritas que dirijan a los usuarios se indicará la referencia y canales de comunicación para contactar con el remitente.
- Las decisiones y resoluciones comunicadas serán motivadas expresando de forma clara y comprensible las razones de su adopción, dando cumplida respuesta a las cuestiones que hayan sido planteadas por la persona interesada, ajustándose al criterio que venga observando en el supuesto análogo. Cuando se aparte de la regla general de actuación, deberá razonarlo justificadamente.

- Facilitarán a los usuarios que lo demanden el canal adecuado para formular posibles quejas, reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el Colegio.

TAREAS ENCOMENDADAS AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiados y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: teléfono, correo postal y electrónico, mensajería, contacto página web, ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de correspondencia.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y envío de documentación solicitada por Grupos de Interés.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales.
- Gestión de la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.
- Altas y bajas en el sistema de Recetas Médicas electrónicas.
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (quejas y reclamaciones).
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, emisión y liquidación de notas de gastos, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría y cierre de balances.
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, reservas, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, control de inscripciones y asistencia...).
- Organización y Control de Eventos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y envío de circulares a colegiados.

- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web corporativa: dentistascadiz.com
- Mantenimiento de Archivos en formato papel / digital.
- Compras y reposición de Material de Oficina e Imprenta.
- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de copias de seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Coordinación con Departamento de Prensa de confección de Notas de Prensa y contenidos de Redes Sociales.
- Confección y actualización de la Carta de Servicios de este Colegio Oficial.
- Implementación anual de datos en el sistema IRIA del Instituto Nacional de Estadística.



PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Organización de Juntas de Gobierno y Asambleas.
- Altas / Bajas y cambios de situación Colegiales.
- Traslados de demarcación de colegiados.
- Altas / Bajas Póliza Colectiva R.C.P.
- Registro de Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Instrucción Expediente del S.A.C.U. (quejas / reclamaciones / mediación).
- Instrucción de Expediente Sancionador.
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre de Ejercicio Contable.
- Confección de Agenda / Planning Anual.
- Control de Presencia y Vacaciones RR.HH.
- Copias de Seguridad.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo General (actualmente 3.000 Expedientes).
- Archivo de Colegiados.
- Libros de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del Consejo General.
- Archivo de Circulares del Consejo Andaluz.
- Archivo de Circulares emitidas a colegiados.
- Archivo de Registro de Entradas.
- Archivo de Registro de Salidas.
- Archivo de Prensa.
- Actas de Juntas de Gobierno.
- Actas de Asambleas Generales.
- Archivo Gráfico soporte Papel.
- Archivo Gráfico soporte Digital.
- Archivo Informático (Red Local + Nube).

RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	NIVEL ACAD.	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Máster	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	Ciclo Formativo	Sede

SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS:

- Asesoría Laboral y Fiscal.
- Asesoría Jurídica.
- Departamento de Prensa.
- Programación y Diseño de web corporativa.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado.
- Control de plagas (desinsectación y desratización).
- Sistema de Video - Alarma, con conexión a central de avisos.

SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS:

El 21 de enero de 2013 entró en vigor el formato de receta establecido por el Real Decreto 1718/2010, sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación. El nuevo formulario normalizado de receta cuenta con mecanismos de seguridad contra la falsificación y contiene imperativamente una serie de datos del facultativo y del paciente; una parte se la queda el farmacéutico y otra contiene las instrucciones para el paciente (tamaño A4 que dividirá en dos partes el farmacéutico).

Dicha normativa estableció que los Consejos Generales de Médicos, Dentistas (Odontólogos y Estomatólogos) y Podólogos, profesiones legalmente facultadas para la prescripción de medicamentos, serían los encargados de generar y distribuir -en cooperación con el Consejo de Farmacéuticos y con el Ministerio de Sanidad- un modelo único con un código de verificación electrónica seleccionado como medida de seguridad y trazabilidad (código de barras) que, amparado por el registro de colegiados, permite la comprobación instantánea en las farmacias de la autenticidad y validez de la receta y su anulación una vez dispensado el medicamento prescrito.

Habilitamos en nuestra web corporativa un acceso directo para que el colegiado dispusiese de toda la información actualizada sobre este tema y del formulario y procedimiento para solicitarlas. Cada receta posee un Código de Verificación Electrónica (código de barras) individual y único para cada una, que deberá “leer” el lector de Código de Barras de la farmacia que dispense el medicamento, por lo que no se debe fotocopiar, ni imprimir nunca la misma receta más de una vez porque el sistema informático impediría a la farmacia la dispensación de copias de recetas y nos alertaría para investigar presuntos fraudes.



The image shows two identical copies of a medical prescription form titled 'RECETA MÉDICA PARA ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA'. The form is divided into several sections:

- RECEPCIÓN:** Includes fields for 'Módulo de dispensación', 'Farmacia', 'Código de Verificación Electrónica', 'Fecha de la prescripción', and 'Fecha de la dispensación'.
- INFORMACIÓN DEL PACIENTE:** Includes fields for 'Nombre y apellidos', 'DNI', 'Fecha de nacimiento', 'Sexo', 'Dirección', 'Teléfono', and 'Correo electrónico'.
- INFORMACIÓN DEL FACULTATIVO:** Includes fields for 'Nombre y apellidos', 'DNI', 'Fecha de nacimiento', 'Sexo', 'Dirección', 'Teléfono', and 'Correo electrónico'.
- INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO:** Includes fields for 'Nombre del medicamento', 'Dosis', 'Frecuencia', 'Vía de administración', and 'Observaciones'.
- OTROS DATOS:** Includes fields for 'Motivo de la prescripción', 'Tipo de prescripción', and 'Fecha de la prescripción'.

Each form also features a barcode at the bottom for electronic verification.

SISTEMA DE RECETA PRIVADA ELECTRÓNICA (eRECETA)

Los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Médicos, Dentistas, Podólogos y Farmacéuticos firmaron un convenio de colaboración en Diciembre de 2019 para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Receta Privada Electrónica, que prescinde del papel en todo el proceso. En dicho convenio se fijaron unos estándares mínimos de interoperabilidad, **para que un medicamento prescrito electrónicamente en el ámbito de la Sanidad Privada pueda ser dispensado en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional**, con plenas garantías de seguridad en el acceso y transmisión de la información y protección de la confidencialidad de los datos personales, así como del cumplimiento de la normativa sanitaria sobre recetas médicas. En base a dicho convenio, las organizaciones colegiales implicadas han desarrollado un esquema de certificación que establece los requisitos a los que deben acogerse las empresas de software interesadas en implementar plataformas para dispensación.

Este nuevo sistema de receta electrónica **elimina también la necesidad de reponer talonarios o remesas**, ya que permite la dispensación ilimitada de medicamentos mientras el Colegio mantenga tu habilitación en el sistema que las genera.

Entre 2015 y 2020 este Colegio Oficial emitió unas 600.000 recetas que supuso la utilización de 237 cajas de papel, más de 2.000 envíos por mensajería, sobres, carpetas, impresiones y una enorme asignación de recursos humanos. Al existir ya otra opción mejor en todos los sentidos, **consideramos del todo inadmisibles, ejerciendo también un mínimo de responsabilidad medioambiental, continuar con el anterior sistema que obligaba a utilizar el soporte papel para gestionar nuestras recetas** además de los recursos indicados.

Debemos sentirnos satisfechos y corresponsables del paso hacia esta importante mejora implementada en julio de 2021, ya que la nueva receta electrónica permite realizar todo el proceso de prescripción y dispensación de medicamentos de una forma más sencilla, operativa y segura tanto para el facultativo como para el paciente, sin utilizar papeles y sin tener que solicitar al Colegio reposiciones. **Todo son ventajas frente a ningún inconveniente.**

Este nuevo sistema de prescripción electrónica debe resultarnos familiar ya que es **similar al que utiliza el Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.)** desde hace bastantes años. **En resumen, el facultativo prescribe desde su dispositivo (ordenador, tablet o teléfono) y el paciente se identifica en la farmacia y le dispensan los medicamentos, sin que intervenga un solo papel en el proceso, ni siquiera una tarjeta sanitaria o similar.**

El funcionamiento es muy sencillo. Tras acceder a la web que genera las prescripciones y tras identificar al paciente a través de su D.N.I, se realiza la elección y prescripción de medicamentos, se genera la e-receta y se envía una hoja de instrucciones al correo electrónico del paciente con la información del proceso realizado. A continuación, el paciente podrá acudir a cualquier oficina de farmacia, en la que le dispensarán los medicamentos tras identificarse nuevamente con su D.N.I.

La receta privada electrónica facilita la prescripción del tratamiento completo, tanto en el número de medicamentos (con la receta papel, cada medicamento debía ir en una receta distinta) como la duración del mismo, y ayuda a mejorar la seguridad de la prescripción, ya que incorpora alertas y avisos sobre interacciones y alergias medicamentosas, lo que **redunda en un mayor control y seguridad sobre los tratamientos de nuestros pacientes**, tanto a nivel de prescripción como en la retirada del medicamento en las farmacias. Permite además la apertura de un canal de comunicación directo con el farmacéutico y evita la falsificación de recetas, gracias a la incorporación de la firma electrónica.

Realizamos un considerable esfuerzo para ser de los primeros Colegios Oficiales de España (implicados en la dispensación) en implementarlo en Julio de 2021 y asumiendo nuevamente su coste, al igual que en el anterior sistema.

Si bien cada colegiado puede contratar este servicio con cualquiera de las empresas certificadas relacionadas en la web del Consejo General de Médicos, **este Colegio Oficial ha suscrito un contrato con una de ellas, Digital Prescription Services S.A. (DPS), con cargo a nuestros presupuestos para que todos los colegiados de la provincia Cádiz puedan disfrutar de este nuevo servicio también, como antes, de forma totalmente gratuita.**

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:



DE COLEGIO A GRUPOS DE INTERÉS:

- Web Internet: dentistascadiz.com
- Redes Sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube).
- Circulares Periódicas mediante correo electrónico.
- Correo ordinario / certificado.
- Correo electrónico.
- Mensajería urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50 (centralita).
- Personalmente en Sede.
- En eventos y actividades institucionales.

DE GRUPOS DE INTERÉS A COLEGIO:

- Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com
- Formulario de Contacto en Web corporativa.
- Redes Sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube).
- Teléfono: 956 17 09 50 (Centralita).
- Personalmente en Sede.
- En eventos y actividades institucionales.

PÁGINA WEB CORPORATIVA: *dentistascadiz.com*

En 2001 se creó nuestra WEB corporativa para cubrir la demanda de este tipo de herramienta y como servicio destinado a nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros colegiados dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.



En 2016 se contrató a la empresa **XERINTEL** para que realizara un nuevo diseño y desarrollo de la web corporativa (antes se hacía todo el proceso desde el propio Colegio). A partir de entonces, el departamentos de administración se encarga únicamente de la actualización y creación de contenidos a través de una intranet. Se implementaron nuevas prestaciones mediante la restricción de acceso a determinadas zonas sólo para colegiados, y la emisión automática de certificados de colegiado y de asegurado en la póliza colectiva de R.C.P. (para los que la tuviesen suscrita a través del Colegio).

Desde su puesta en marcha se ha notado que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha alcanzado sobradamente.

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs).
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DIRIGIDA A PACIENTES.
- AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS DENTALES. JUNTA ANDALUCÍA.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- CONSENTIMIENTO INFORMADO / SOFTWARE CONSEJO GENERAL.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS. NIMA. MEMORIA ANUAL.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Prótesis, Implantes ...)
- LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- PERITOS JUDICIALES.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA DE ANDALUCÍA.
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES. FACTURACIÓN PROTÉSICOS.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- USO DEL TÉRMINO "DOCTOR O DOCTORA" POR ODONTÓLOGOS/AS.

-
- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
 - CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES
 - SOCIEDADES PROFESIONALES.
 - RETIRADA DE MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES Y MATERIAL ODONTOLÓGICO (MADRE CORAJE).
 - AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
 - RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
 - INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS (MERCURIO).
 - INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
 - HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES DE CLÍNICA (Formación y Competencias).
 - PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS.
 - SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS / MEDIACIÓN.
 - COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE GUARDIA DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES. MALOS TRATOS. VIOLENCIA.
 - BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
 - FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES.
 - HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor
 - INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
 - PRODUCTOS BIOLÓGICOS AUTÓLOGOS (CÉLULAS Y PLASMA RICO EN PLAQUETAS).
 - AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.
 - ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?
 - PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.
 - COMUNICADOS SOBRE TÍTULOS PROPIOS Y MASTERS NO OFICIALES SIN VALIDEZ ACADÉMICA.
 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE CON MATERIAL BIOLÓGICO.
 - FÉRULAS DE DESCARGA SIN ADAPTACIÓN.

- CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA CON NIVEL 3 (MÁSTER).
- ALTA EN A.E.A.T. Y SEGURIDAD SOCIAL COMO PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE DENTISTA.
- SISTEMA CEREC (CAD/CAM).
- CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.
- DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POR LOS CENTROS Y PROFESIONALES SANITARIOS.
- CARTA ABIERTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL A LOS COLEGIADOS (11/01/2017).
- REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS (REPS).
- GUÍAS CLÍNICAS / FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA. Declaraciones diseñadas para ayudar a dentistas y pacientes a tomar decisiones.
- OBSERVATORIO ESPAÑOL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO (OESPO).
- Diabetes Mellitus / ACTUALIZACIÓN EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA - Mayo 2018.
- AGRESIONES A PROFESIONALES DE LA SALUD / ALERTCOPS.
- RED GADITANA DE COLEGIOS PROFESIONALES PARA LA COOPERACIÓN HUMANITARIA (RGCPCH).
- CONVENIO CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA CÁNCER / CÁDIZ (AECC).
- AEMPS: PORTAL DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE INCIDENTES CON PRODUCTOS SANITARIOS.
- PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PRECIOS / TARIFA DE HONORARIOS EN CLÍNICAS DENTALES.
- CORONAVIRUS COVID-19.
- USO RACIONAL DE LOS ANTIBIÓTICOS EN ODONTOLOGÍA.
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS. LEGIONELA.
- ACUERDO PARA VALORACIÓN DE POSIBLES LESIONES MALIGNAS CON LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA AACIB.

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- Fundación Dental Española.
- Consumo Responde: Junta de Andalucía.
- Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios.
- Protocolos específicos por cierre desordenado de clínicas dentales.
- ‘GUIA PARA PACIENTES Y USUARIOS DE LA SANIDAD’. Respuestas a las dudas más frecuentes que suelen plantearse los ciudadanos cuando se tratan sus datos personales por parte de centros, administraciones y profesionales sanitarios y que tiene por objeto facilitarles el conocimiento de sus derechos.
- Información y advertencias sobre financiaciones de tratamientos.
- Guía práctica: salud y embarazo.
- Correcta higiene bucal.
- Información sobre el piercing oral.
- Información sobre amalgama dental.
- Información sobre blanqueamientos dentales.
- Información sobre Publicidad en Odontología.

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS:

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios*

Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.



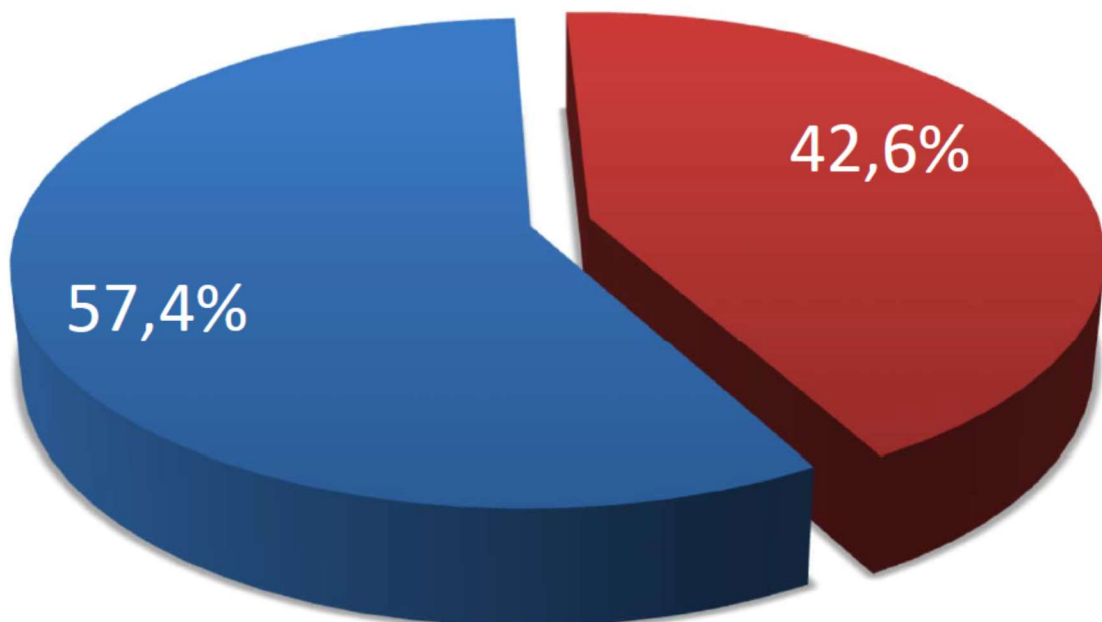
Hasta el 30/04/2021 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010 como SIDEPO (Sistema Defensor del Paciente Odontológico), **se abrieron un total de 552 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 158 expedientes no eran competencia de este Colegio Oficial, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio u Organismo.

394 expedientes fueron cerrados, tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **226 de ellos fueron favorables al paciente reclamante (57,4%) y 168 al profesional o clínica reclamada (42,6%).** Transcurrieron unos 11 años, durante los cuales **se recibieron una media de 4,1 reclamaciones al mes que se tramitaron en un tiempo medio de 4,2 meses.**

La instrucción de estos expedientes no supuso ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.

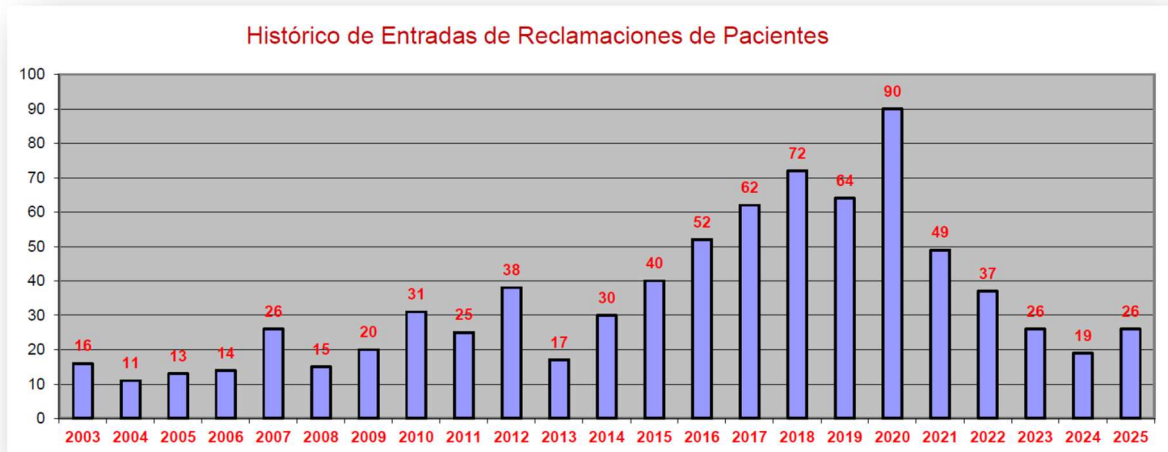
SITUACIÓN S.A.C.U. a 30/04/2021

Expedientes Abiertos:	552	100,0%
Contra Clínicas Marquistas:	360	65,2%
Contra Dentistas Privados:	190	34,4%
Contra Otros	1	0,2%
Expedientes Cerrados en Cádiz:	394	71,4%
Exped. Archivados / No Competentes	158	28,6%
Expedientes en Trámite:	0	0,0%
Montados para Resolver:	0	
Recabando Informes / Docum:	0	
Resueltos:	394	100,0%
Favorables a Paciente:	226	57,4%
Favorables a Profesional:	168	42,6%
Inicio SI.DE.P.O. / S.A.C.U.:	01/04/2010	
Tiempo Transcurrido:	133,1 meses	
Tiempo Transcurrido:	11,1 años	
Media mensual Entrada Reclamaciones:	4,1 al mes	
Media anual Entrada Reclamaciones:	50 al año	
Media Instrucción Expediente:	4,2 meses	



■ Favorables a Paciente: ■ Favorables a Profesional:

Con anterioridad a la existencia del citado SIDEPO (desde Abril de 2010) y al nuevo Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (desde enero de 2013 hasta el 30/04/2021), era la Comisión Deontológica y Técnica de este Colegio Oficial la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.



Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, **el 1 de mayo de 2021, se aprobó la constitución y puesta en marcha del Servicio de Mediación del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz**, formando parte de su Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios, gestionado y coordinado por la Comisión de Ética, Deontología y Mediación; todo ello conforme al Reglamento de dicho servicio aprobado también en Junta de Gobierno.

Desde el 01/05/2021 quedaba por tanto desactivado el procedimiento anteriormente descrito y seguido hasta la fecha para tramitar las quejas y reclamaciones.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN:

Servicio inscrito en el Registro de Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia de España (R. D. 980/2013, de 13 de diciembre).

INTRODUCCIÓN

Desde el 01/05/2021 el Servicio de Mediación del C.O.D.C. se integra como parte de su Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios, para dotar tanto a pacientes como a profesionales del sector, de mecanismos que permitan resolver a través de la mediación las controversias que puedan surgir en nuestra provincia entre los pacientes odontológicos y los dentistas, evitando así procesos judiciales.

Sólo 79 Colegios Profesionales tienen implementada la mediación en España; de 1.650 que existen, un 4,8% (cifras de marzo de 2021). De la Organización Colegial de Dentistas de España, sólo la tiene implementada el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.

Conforme al artículo 12 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, este Colegio Oficial dispone de un Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (pacientes), que tramita y resuelve cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. A través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolvemos sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. Atiende quejas o reclamaciones relacionadas con tratamientos o servicios de prevención, protección y rehabilitación de la salud bucodental realizados en la provincia de Cádiz.

La Mediación es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos contemplado y recomendado por la citada Ley de Colegios Profesionales, actualmente regulada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Dicho servicio **actúa bajo los principios de procedibilidad, libre disposición, igualdad de las partes, imparcialidad, neutralidad, confidencialidad, lealtad, buena fe y respeto mutuo de las partes.**

Tras recibir una queja o reclamación, si la parte reclamante solicita que intervenga en la controversia el Servicio de Mediación de este Colegio Oficial, trasladamos dicha solicitud de mediación a la parte reclamada, y en caso de ser aceptada voluntariamente por ambas partes, se instruye el correspondiente expediente de mediación por dicho servicio, que no supone coste económico alguno para las partes. Si alguna de las partes no aceptara la mediación propuesta, informamos a la parte reclamante de las posibles alternativas de resolución del conflicto.

Son rechazadas las quejas o reclamaciones que presentan mala fe, abuso de derecho, carencia de fundamento o inexistencia de legítima pretensión; y aquellas que, más allá de lo que es el contexto de una reclamación, utilicen un lenguaje despectivo, soez, insultante o alusivo a conductas penales, por cuanto que, en este último caso, el Colegio no es competente para la resolución con carácter extrajudicial de una acusación en el orden jurisdiccional penal.

COMPETENCIAS DEL CODC EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS / RECLAMACIONES

El Servicio de Atención a Consumidores o Usuarios (pacientes) del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene su origen en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que les impone la creación de un servicio de atención a los consumidores o usuarios (pacientes en nuestro caso), que tramite y resuelva las quejas y reclamaciones que se le presenten, referidas a la actividad colegial o profesional de colegiados dentistas, y por hechos ocurridos dentro de la provincia de Cádiz.

Insistimos y resaltamos lo anterior, porque **un gran número de clínicas, cadenas, franquicias o macroclínicas dentales no son de titularidad de dentistas, ni de sociedades profesionales constituidas por una mayoría de socios dentistas**

(S.P.) sino otro tipo de sociedades mercantiles (S.L., S.A., S.L.U, etc), que escapan de las competencias que la normativa vigente otorga a los Colegios Oficiales de Dentistas en materia de quejas y reclamaciones dirigidas directamente contra ellas.

Por lo tanto, **ante una queja / reclamación frente a una clínica cuya titularidad no recaiga en un dentista o en una Sociedad Profesional legalmente constituida, únicamente podemos informar y prestar asesoramiento básico sobre otras posibles alternativas para resolver la reclamación**, alternativas ajenas a nuestra Organización Colegial.

Todo ello con independencia de que **nuestra Junta de Gobierno procede al estudio y evaluación de los hechos y documentación obrantes en todas las quejas o reclamaciones recibidas, para dilucidar posibles infracciones del vigente marco legal inherente a la colegiación, por parte de los colegiados implicados**, con la adopción de los oportunos acuerdos de apertura de los correspondientes expedientes sancionadores que procedan.

Esta fase del procedimiento es interna (entre Colegio y colegiado/s), al no estar la persona reclamante legitimada como “parte interesada” por no afectarle la resolución que finalmente se adopte, y no tener derecho por tanto a ser informada sobre su instrucción o resolución.

Escapa igualmente de las competencias de dicho servicio pronunciarse sobre controversias vinculadas al derecho de los consumidores, como aspectos puramente organizativos, comerciales, económicos, financieros o mercantiles, ajenos a la práctica habitual de la odontología o a los facultativos implicados, es decir, que no estén referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados. La reclamación deberá tramitarse en estos casos ante los organismos competentes en materia de consumo o en instancias judiciales.

Tampoco es misión del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz emitir informes periciales. A estos efectos, posee un listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos, con objeto de ponerlo a disposición de la autoridad judicial cuando lo requiera (Juzgados y Tribunales del ámbito provincial y Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) de acuerdo con lo estipulado en el art. 341 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- Reglamento del Servicio de Mediación del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.
- Código de Conducta para el ejercicio profesional de la mediación en Andalucía.
- Código de Conducta Europeo para Mediadores.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Decreto 81/2025, de 12 de marzo, por el que se crean y regulan en asuntos civiles y mercantiles el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía.
- Resolución de 23 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se determina la fecha de inicio y puesta en funcionamiento del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y se aprueba y se publica el formulario normalizado para la tramitación de las solicitudes de inscripción, actualización, rectificación y baja.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

El Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, recoge en su disposición adicional segunda que las instituciones de mediación elaborarán, al menos, un informe anual de actividad sobre los siguientes aspectos:

SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL C.O.D.C. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD - EJERCICIO 2025	
Número de solicitudes de mediación recibidas	En el ejercicio 2025 se han recibido 26 reclamaciones, entre las cuales había 22 solicitudes de mediación
Reclamaciones en las que ambas partes aceptaron voluntariamente la mediación*	1 reclamación, el 3,8% de las 26 solicitudes de mediación recibidas
Tipo de reclamación con la que estén relacionadas	Las 26 por resultados no satisfactorios
En su caso, procedimientos de mediación por medios electrónicos tramitados	No se ha tramitado ningún procedimiento por medios electrónicos
Porcentaje de procedimientos interrumpidos antes de llegar a un resultado	0%
Duración media de los procedimientos	0,2 meses
Número de acuerdos alcanzados	0
Grado de satisfacción de las partes con el procedimiento	100%
Grado de satisfacción de las partes, en su caso, con el acuerdo alcanzado	100%
Casos de cooperación con otras entidades de resolución alternativa de conflictos que faciliten la tramitación de conflictos transfronterizos	Ninguno
Desagregación por sexo de las personas que presentan las quejas y reclamaciones (Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto)	19 femenino (73%) / 7 masculino (27%)
Consultas verbales (presenciales o telefónicas) que no han derivado en queja / reclamación*	En el ejercicio 2025 se han atendido además 54 consultas verbales de usuarios
<i>* Estos aspectos no los enumera la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, pero los consideramos significativos para la interpretación del conjunto de datos mostrados</i>	

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos. El Departamento de Administración prioriza -siempre que sea posible- el soporte digital frente al papel para minimizar dicho impacto.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Por ello, racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico, archivo digital y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.

Nuestro compromiso medioambiental se basa en el **consumo energético razonable**, en el **reciclado** (principalmente de papel, tóner, plástico y electrónica obsoleta), en la **optimización** de los recursos y en la **minimización** del impacto ambiental, proponiendo medidas de ajuste y concienciación entre el personal.

Toda la luminaria de nuestras oficinas dispone desde 2015 de elementos con nueva tecnología LED que suponen una reducción estimada de consumo energético de un 60% y más respetuosa con el medio ambiente.

En 2016 **se dejaron de imprimir Programas en formato papel** destinados a la difusión de Cursos de Formación continuada, a favor de las comunicaciones electrónicas mediante correo electrónico y Redes Sociales.

Desde 2017 se emiten los **certificados en formato electrónico PDF con Código Seguro de Verificación CSV** que permite la comprobación de su autenticidad por terceros. La propia web corporativa los genera y permite su descarga automáticamente previa identificación mediante usuario y contraseña.

Desde 2018 **no se emiten circulares periódicas a colegiados en formato papel**, realizándose únicamente su difusión y envío por correo electrónico y web.



Desde julio de 2021, se impulsó entre nuestros colegiados la implementación de la **nueva receta en formato electrónico**, evitando utilizar papel y reposiciones. Entre 2015 y 2020 este Colegio Oficial emitió unas 600.000 recetas que requirió la utilización de 237 cajas de papel A4, más de 2.000 envíos por mensajería, miles de sobres, carpetas e impresiones.

Al existir ya la opción electrónica (sin papel), consideramos inadmisibles, por seguridad y responsabilidad medioambiental, continuar con el anterior sistema que obligaba a utilizar el soporte papel para gestionar las recetas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

CLÍNICAS SOLIDARIAS DE CÁDIZ Y JEREZ DE LA FRONTERA

En julio de 2021 se firmó un convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz y la **Fundación Odontología Social Luis Séiquer**.

En dicho convenio se fijaron los términos de cooperación entre ambas instituciones para dar a conocer a los dentistas de la provincia de Cádiz la posibilidad de ofrecer a pacientes en situación económica vulnerable, atención odontológica en condiciones especiales con respecto a las actuales de mercado, siempre y cuando quede acreditada dicha vulnerabilidad y con especial preferencia por los niños. El Patronato de dicha Fundación determina a los beneficiarios en base a criterios de imparcialidad y no discriminación.

En octubre de 2020 la Fundación Odontología Social Luis Séiquer amplió su labor a la provincia de Cádiz, inaugurando la **Clínica Dental Solidaria de Jerez de la Frontera** en la que atiende a diferentes colectivos vulnerables de nuestra provincia que, al igual que otras zonas en las que despliega su actividad, soporta situaciones muy complejas de desigualdades y exclusiones sociales. Los programas de actuación de la Fundación Odontología Social permiten aminorar dichos desequilibrios mediante la mejora de la salud oral de sus beneficiarios, sin que su actividad suponga una competencia desleal frente a las demás clínicas.

El apoyo del Colegio a la actividad de dicha Fundación se encuadra dentro del ejercicio de su función de proteger los intereses de los pacientes odontológicos y de la responsabilidad social corporativa frente a las capas más desfavorecidas de la sociedad, contribuyendo a que dichos pacientes accedan a unos tratamientos que no cubre actualmente en su mayoría la sanidad pública y que, de otra forma, debido a su situación de vulnerabilidad económica y social, jamás podrían acceder a esa odontología básica.

Posteriormente, en **agosto de 2024**, se suscribió otro convenio entre la **Real y Benemérita Institución de Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista**, el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz y la **Fundación Odontología Social Luis Séiquer**, gracias al cual, las personas sin recursos contarán con una **clínica dental solidaria en la sede de los Caballeros Hospitalarios de Cádiz**.

Una iniciativa solidaria pionera en la ciudad de Cádiz que pretende la mejora de la salud bucodental de personas en situación económica vulnerable permitiendo mejorar su calidad de vida, su autoestima y, en algunos casos, incluso su reinserción social.

En la sede de Caballeros Hospitalarios de Cádiz, un trabajador social validará la derivación de los pacientes, que aportarán la documentación de instituciones públicas u otros centros que puedan certificar la situación de vulnerabilidad de la persona.

La Fundación será la encargada de proporcionar y mantener al personal sanitario, equipamiento e instalaciones necesarias para la actividad, así como de los servicios externos necesarios para el funcionamiento de la clínica. Caballeros Hospitalarios por su parte, ofrecerá el espacio adecuado para las instalaciones (área de recepción, sala de espera y gabinete), suministro de electricidad y agua y la apertura de la consulta de lunes a viernes, además de hacerse cargo de difundir a los ciudadanos que acudan a su sede la existencia de esta clínica dental solidaria para ofrecerles asistencia bucodental integral.

Desde el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz se difundirá a la sociedad en general y a sus colegiados en particular, la existencia de este servicio, con el objetivo de que la ciudadanía gaditana más desfavorecida pueda acceder a la asistencia bucodental, además de ofrecer la ayuda que precise el proyecto.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

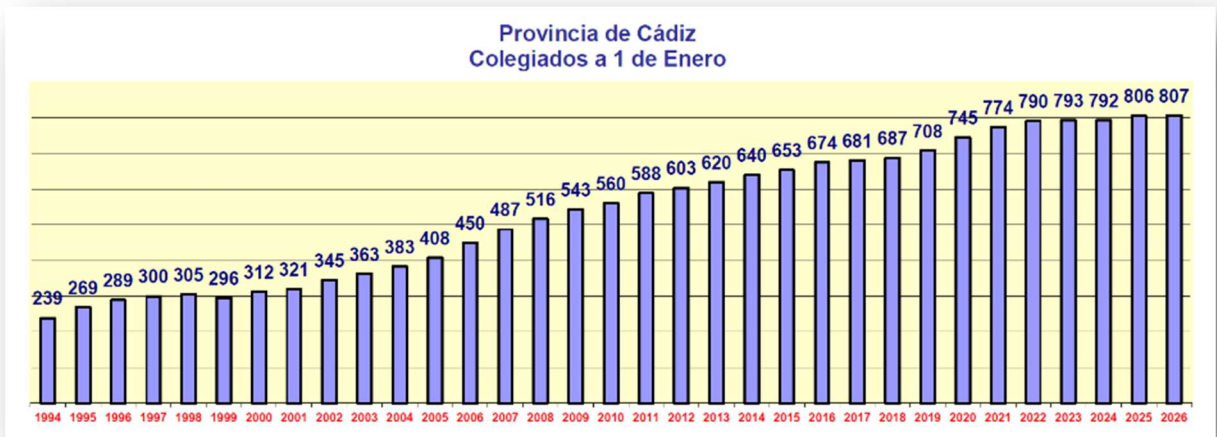
Relación de Ofertas, Convenios o Acuerdos de Colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados en este Colegio Oficial. Se mantiene una zona en la web corporativa con acceso directo a los mismos:

- MERITEA
- OMNILINK
- CAIXABANK
- SOHO ACADEMY
- SISTEMAS DE OFICINA DE CÁDIZ / CANON
- PLANNET / MÁRketing & COMUNICACIÓN
- JMAP FORMACIÓN
- HYUNDAI GUADALETA MOTOR
- CAJASUR
- HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO
- TECS. CURSOS DE INGLÉS
- A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA
- CASA RURAL SOL DE BALBAINA
- TARJETA SENDO VUELOS IBERIA PROFESIONAL
- ACUNSA SEGUROS SALUD
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- RENTA 4
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

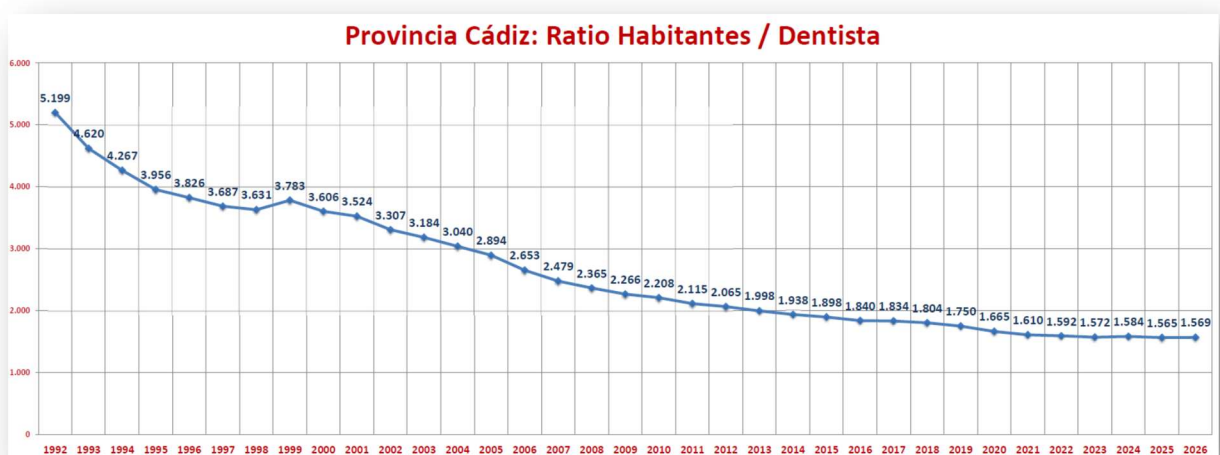


ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ



EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA



DATOS FACILITADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Número de dentistas Colegiados		31/12/2025		
	Total	Hombres	Mujeres	
Menores de 35 años	174	45	129	
De 35 a 44 años	311	98	213	
De 45 a 54 años	171	77	94	
De 55 a 64 años	76	43	33	
De 65 a 69 años	92	72	20	
De 70 y más años	63	58	5	
No consta	0			
TOTAL	887	393	494	

	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 35 años	100,0%	25,9%	74,1%
De 35 a 44 años	100,0%	31,5%	68,5%
De 45 a 54 años	100,0%	45,0%	55,0%
De 55 a 64 años	100,0%	56,6%	43,4%
De 65 a 69 años	100,0%	78,3%	21,7%
De 70 y más años	100,0%	92,1%	7,9%
No consta			
TOTAL	100,0%	44,3%	55,7%

INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0025 CODC CADIZ 2025 Fecha 01-04-26
 Condiciones PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25

	EJERCICIO 25
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	453.467,51
a) Ventas	440.973,00
b) Prestaciones de servicios	12.494,51
4. Aprovisionamientos	-1.261,49
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.261,49
5. Otros ingresos de explotación	2.400,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.400,00
6. Gastos de personal	-110.845,76
a) Sueldos, salarios y asimilados	-87.142,46
b) Cargas sociales	-23.703,30
7. Otros gastos de explotación	-341.356,85
a) Servicios exteriores	-334.770,71
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-6.586,14
8. Amortización del inmovilizado	-12.554,44
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18.605,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	8.453,97
15. Gastos financieros	-3.216,52
b) Por deudas con terceros	-3.216,52
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	-3.216,52
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	5.237,45
20. Impuesto sobre beneficios	-876,25
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	4.361,20
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	4.361,20

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0025 CODC CADIZ 2025 Fecha 01-04-26
 Condiciones PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25

A C T I V O	EJERCICIO 25
A) ACTIVO NO CORRIENTE	549.058,92
I. Inmovilizado intangible	5.313,33
3. Patentes, licencias, marcas y similares	223,05
203. Propiedad industrial	2.066,66
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial	-1.843,61
5. Aplicaciones informáticas	5.090,28
206. Aplicaciones informáticas	9.768,52
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-4.678,24
II. Inmovilizado material	543.745,59
1. Terrenos y construcciones	539.105,82
210. Terrenos y bienes naturales	266.542,33
211. Construcciones	440.189,18
2811. Amortización acumulada de construcciones	-167.625,69
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.639,77
215. Otras instalaciones	101.808,27
216. Mobiliario	6.521,94
217. Equipos para procesos de información	40.551,72
219. Otro inmovilizado material	4.422,64
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-63.244,70
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-43.507,97
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-36.305,27
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-5.606,86
B) ACTIVO CORRIENTE	138.768,19
II. Existencias	1.541,81
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.541,81
325. Materiales diversos	1.541,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.636,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	19.636,30
430. Clientes	2.584,00
431. Clientes, efectos comerciales a cobrar	17.052,30
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.752,75
480. Gastos anticipados	2.752,75
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	114.837,33
1. Tesorería	114.837,33
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	114.837,33
TOTAL ACTIVO (A+B)	687.827,11

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0025 CODC CADIZ 2025 Fecha 01-04-26
 Condiciones PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 25
A) PATRIMONIO NETO	552.227,78
A-1) Fondos propios	552.227,78
III. Reservas	547.866,58
2. Otras reservas	547.866,58
113. Reservas voluntarias	547.866,58
VII. Resultado del ejercicio	4.361,20
129. Resultado del ejercicio	4.361,20
B) PASIVO NO CORRIENTE	93.667,90
II. Deudas a largo plazo	93.667,90
5. Otros pasivos financieros	93.667,90
171. Deudas a largo plazo	93.667,90
C) PASIVO CORRIENTE	41.931,43
III. Deudas a corto plazo	51,27
5. Otros pasivos financieros	51,27
551. Cuenta corriente con socios y administradores	51,27
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.617,00
5523. Cuenta corriente con empresas del grupo	13.617,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.463,16
3. Acreedores varios	11.490,87
410. Acreedores por prestaciones de servicios	11.490,87
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.972,29
4750. Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.380,25
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	11.486,05
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.105,99
VI. Periodificaciones a corto plazo	800,00
485. Ingresos anticipados	800,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	687.827,11

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo con lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de estas, los períodos y forma de recepción.

Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.

CUOTAS VIGENTES QUE CONFORMAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS

CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los colegiados Numerarios con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General. **47 Euros / Mes (se cobra trimestralmente: 141 Euros).**

CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (recursos humanos, consumibles de material de oficina e imprenta, envíos por mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España. No se cobrará en aquellos casos de traslado de expediente entre Colegios. **60 Euros (Pago único).**

Existen también **CUOTAS “NO ORDINARIAS”** para diferentes situaciones: **“Jóvenes Dentistas”, “Baja Maternal”, “Incapacidad Laboral Transitoria”, para dentistas “sin Ejercicio en Situación de Desempleo” y situación de “Jubilación Demorada”:**

CUOTA PARA “JÓVENES DENTISTAS”: **1 Euro mensual** (se cobra trimestralmente: **3 Euros**). Se establece para responder a la plétora profesional que afecta actualmente a la Odonto-estomatología, que provoca una dificultad real en la búsqueda activa de empleo a los recién egresados. Este tipo de colegiación habilita para el ejercicio profesional y no afecta a la Cuota de Inscripción. **El periodo máximo para beneficiarse de esta cuota será de un año** desde la fecha de alta de colegiación. Posteriormente, y de forma automática, se procederá al cobro de la cuota ordinaria. Para poder beneficiarse de ella, es necesario que el/la beneficiario/a cumpla con los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido el título que habilita para el ejercicio de la Odonto-estomatología dentro de los seis meses previos a la fecha de solicitud de colegiación.
2. No haber estado colegiado/a anteriormente en otro Colegio de Dentistas, y
3. Ejercer en una clínica dental que radique en la provincia de Cádiz, condición que deberá acreditarse documentalmente mediante la aportación de un contrato de trabajo laboral o mercantil, que permita verificar una relación laboral y/o de prestación de servicios con una clínica dental establecida en la provincia de Cádiz.
4. No solicitar la baja en el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz antes de cinco años. En caso contrario el Colegio podrá reclamar la diferencia sobre la cuota ordinaria de la que se haya beneficiado desde la fecha de alta.

CUOTA POR “BAJA MATERNAL”: **1 Euro mensual** (se cobra trimestralmente: **3 Euros**). Destinadas a aquellas/os colegiadas/os de Baja Maternal por la situación transitoria de embarazo, posterior parto y descanso. **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de las/os interesadas/os. La motivación de dicho beneficio se basa en el menoscabo físico y/o psicológico, además de económico, que provoca dicha situación temporal en el ejercicio profesional. Contará desde que la/el colegiada/o curse la correspondiente baja, bien de riesgo en el embarazo, bien

de enfermedad común a causa del embarazo, bien maternal, hasta un máximo que se establece hasta cuando el/la hijo/a alcance los 9 meses de edad. **Acreditación:** Sera necesario aportar junto a la solicitud, la documentación acreditativa de dicha situación.

CUOTA POR “INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA”: 1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros). Destinadas a aquellos colegiados de Baja por Incapacidad Laboral Transitoria. **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de los interesados. Tendrá un periodo máximo de vigencia 6 meses, con una prórroga ordinaria de otros 6 meses. Excepcionalmente, se podrá acordar una prórroga extraordinaria de otros 12 meses, atendiendo a las circunstancias del caso. **Acreditación:** Sera necesario aportar junto a la solicitud, la documentación acreditativa de dicha situación.

CUOTA PARA “DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO”: 1 Euro mensual (se cobra trimestralmente: 3 Euros). Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno (25/11/2011), se procedió a fijar y aprobar por primera vez una Cuota para aquellos colegiados sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). **NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL** y así se hará constar en las certificaciones que se emitan a favor de los interesados. **Acreditación:** Para acreditar la situación será imprescindible aportar Justificante de Inscripción como Demandante de Empleo en el Servicio Público de Empleo Estatal (actualizado y nunca con más de 15 días de antigüedad).

CUOTA POR “JUBILACIÓN DEMORADA”: **Importe: 50% de la cuota ordinaria (se cobra trimestralmente).** Se establece para aquellos colegiados que tengan reconocida dicha situación laboral por el I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social). Su finalidad es compensar la posible disminución de ingresos. Este tipo de colegiación habilita para el ejercicio profesional y no afecta a la Cuota de Inscripción. No existe un periodo máximo para beneficiarse de la misma, que puede mantenerse hasta solicitar la baja en el Colegio por jubilación definitiva. Acreditación: Será necesario aportar junto a la solicitud, resolución del reconocimiento de dicha situación por parte del I.N.S.S.

Caducidad de las Cuotas por “Baja Maternal”, “Incapacidad Laboral Transitoria” y para “Dentistas sin Ejercicio en Situación de Desempleo”: La vigencia de estas cuotas caducará al final del respectivo trimestre en curso (31 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre) de no recibirse solicitud de renovación de dicha condición antes de las fechas indicadas, pasándose automáticamente a la Situación de Colegiado/a en Ejercicio y a aplicarse la Cuota Ordinaria trimestral vigente. Si durante el trimestre en curso, el colegiado se re/incorporase al mercado laboral deberá ponerlo en conocimiento inmediato del Colegio, pasando a la Situación de Colegiado en Ejercicio y procediéndose al cobro de la parte proporcional de la Cuota Ordinaria del trimestre en curso restante. Al pasar a la Situación de Colegiado/a en Ejercicio, será obligatorio tener contratado un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que cubra las posibles indemnizaciones a pacientes que puedan derivarse del ejercicio profesional, por lo que deberá estar adherido/a a la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Colectiva suscrita por este Colegio Oficial, o enviar periódicamente el justificante de pago vigente de la que tenga contratada por su cuenta.

Normas Generales para todas las Cuotas “No Ordinarias”: El reconocimiento como beneficiario/a de las cuotas “no ordinarias” anteriormente descritas no podrá tener carácter retroactivo (anterior al ejercicio contable en curso) ni solicitarse por un periodo inferior a un mes. Los beneficiarios de estas cuotas “no ordinarias” no abonarán cuotas de inscripción a los cursos de formación organizados directamente por este Colegio Oficial (sí en aquellas actividades formativas en las que el Colegio sea únicamente entidad colaboradora). Aquellos

aspectos que no consten expresamente recogidos en las vigentes Normas de Régimen Económico y de Ejecución Presupuestaria, serán interpretados por la Junta de Gobierno atendiendo a las reglas de la sana crítica.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y

SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

Durante el ejercicio 2025 no se abrió ningún expediente disciplinario.

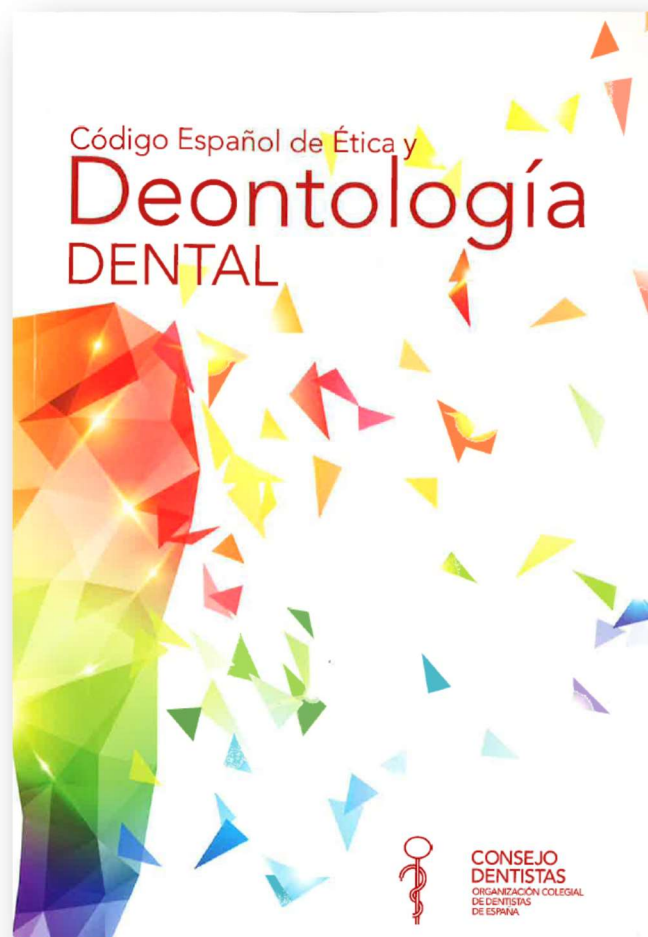
Ningún expediente alcanzó firmeza.

En este apartado **no se hace referencia a los expedientes derivados de la instrucción de reclamaciones de pacientes** interpuestas contra la actuación profesional de nuestros colegiados, al ser propios de la actividad del **Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios** y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada los días **14 y 15 de Junio de 2012** y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria **no ha sufrido cambios en su contenido.**



ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COLEGIO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN:

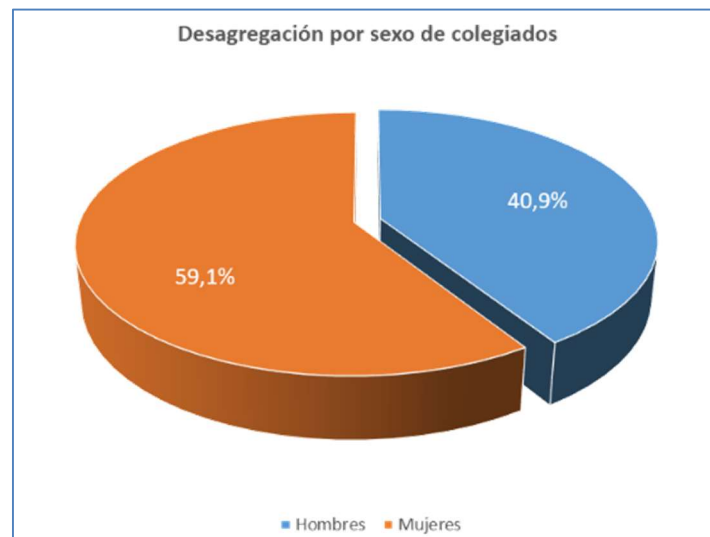
Conforme a los últimos datos facilitados el pasado 31/12/2025 al Instituto Nacional de Estadística, la desagregación por sexo de las personas que ejercen como dentista y colegiadas en la demarcación de la provincia de Cádiz la conforma un **59,1% de mujeres** y un **40,9% de hombres**.

Número de Dentistas colegiados según su situación laboral

	Total	Hombres	Mujeres
Colegiados no Jubilados	812	332	480
Colegiados Jubilados	75	61	14
No consta	0		
TOTAL	887	393	494

	Total	Hombres	Mujeres
Colegiados no Jubilados	100,0%	40,9%	59,1%
Colegiados Jubilados	100,0%	81,3%	18,7%
No consta			
TOTAL	100,0%	44,3%	55,7%

Por ello, este Colegio Oficial considera que actualmente no procede adoptar medidas para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al ejercicio de la profesión en la provincia de Cádiz, al quedar constatada la inexistencia de posibles desigualdades en ese aspecto.



Como ya se ha indicado en un anterior apartado específico de esta Memoria, el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz ofrece además a sus colegiados asesoramiento legal especializado en temas del ámbito profesional, fiscal y laboral, por lo que disponen de dichos recursos para abordar y resolver posibles dudas o incidencias encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de la profesión conforme a la normativa aplicable.

- Ω -

